



- **Objeto:** Adquisición de 11.500 libros unisex, destinados como regalos para los distintos tramos de beneficiarios, que van desde los 0 a 12 años, junto Personas con discapacidad sin rango de edad, detallados en las Especificaciones Técnicas. Lo anterior, se enmarca en el Programa Municipal denominado “Regalos de Navidad Conchalí 2025 – Un Libro, Un Mundo”, sancionado mediante Decreto Exento N°966 del 09.08.2025.
4. Presentación Plan Anual de Gestión año 2026.
  5. Presentación Avance Proyecto Corredor Independencia
  6. Varios.

**COMPLEMENTO**

1. Aprobación Modificación Cronograma FOPAC 2025.

**PRIMER TEMA**

<b><u>APROBACIÓN ACTAS</u></b>	<b><u>SESIÓN ORDINARIA</u></b>	<b><u>17.07.25.</u></b>
	<b><u>SESIÓN EXTRAORDINARIA</u></b>	<b><u>21.07.25.</u></b>

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala Lissette Ponce P.**, formula observación al acta de la sesión del 17 de julio, indicando que su intervención sobre el proceso de licitación de luminarias no fue incorporada, solicitando su inclusión íntegra. El Alcalde acoge la observación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.07.25, con la observación formulada por la concejala Ponce.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.07.25, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 06.11.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 03 al 08 de noviembre de 2025.
3. Memorándum N°1066, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que da respuesta a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre información PMG 2024, del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

4. Memorándum N°355, de la Dirección de Inspección General, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre Feria N°1, entre Costa Rica y Barón de Juras Reales.

5. Memorándum N°1522, de la Dirección de Administración y Finanzas, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, respecto a las contrataciones a honorarios vigentes.

**TERCER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO ID CHILECOMPRA 2581-36-LE25, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL: EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.**
- **RUT:90.684.000-6**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$ 54.061.500.-**
  
- **PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES.**
- **PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE: \$60.000.000.-**
- **OBJETO: ADQUISICIÓN DE 11.500 LIBROS UNISEX, DESTINADOS COMO REGALOS PARA LOS DISTINTOS TRAMOS DE BENEFICIARIOS, QUE VAN DESDE LOS 0 A 12 AÑOS, JUNTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN RANGO DE EDAD, DETALLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LO ANTERIOR, SE ENMARCA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO “REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 – UN LIBRO, UN MUNDO”, SANCIONADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N°966 DEL 09.08.2025.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet R.**, expone la licitación pública, señalando que contempla la adquisición de 11.500 libros destinados a distintos tramos etarios y personas con discapacidad. Indica que el presupuesto disponible es de \$60.000.000 y que se propone adjudicar a la empresa Editorial Zig-Zag S.A. por un monto de \$54.061.500, con un plazo de entrega de 10 días hábiles, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.



## “REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 – UN LIBRO UN MUNDO”

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA  
ID Mercado Público: 2581-36-LE25  
Financiamiento: MUNICIPAL

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
I. Municipalidad de Conchalí – Noviembre 2025

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Licitación denominado “REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO”, esta iniciativa tiene por objeto la adquisición de 11.500 libros unisex, destinados como regalos de Navidad, para los distintos tramos de beneficiarios y beneficiarias de la comuna, que van desde los 0 a 12 años, junto con personas con discapacidad sin límite de edad. Lo anterior, se enmarca en el Programa Municipal denominado “Regalos de Navidad Conchalí 2025 – Un Libro, Un Mundo”, sancionado mediante Decreto Exento N°966 del 09.08.2025.

Presupuesto Municipal Disponible es de **\$60.000.000 con IVA.**

En el proceso de licitación se recibieron 20 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente a través del Decreto N° 1.153 de fecha 20.10.2025 y subido al portal de Mercado Público.

## COMISIÓN DE APERTURA



El día 28.10.2025 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios integrantes de la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

## APERTURA




En esta propuesta pública se presentaron dos (02) oferentes en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	Nombre Oferente	Monto Formato N°6, Suma Alzada (con IVA)	Plazo de Entrega (Días Hábiles)	Presentación de Muestras
90.684.000-6	EMPRESA EDITORA ZIG - ZAG S.A.	\$54.061.500.-	10 días	Sí Presenta.
77.473.843-6	EDITORIAL TINTERO DE LAS MUSAS SPA.	No Oferta	No Oferta	Sí Presenta



**APERTURA**



El resultado de la apertura es el siguiente (Ver Pág. 2-3 del Acta de Evaluación):


N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	90.684.000-6	EMPRESA EDITORA ZIG - ZAG S.A.	ACEPTADA CON/OBS.

a) No presente documento exigido en el numeral 7.2.2, letra a) de las Bases Administrativas, ya que presentó un Certificado de Registro de Comercio emitido por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en lugar del Certificado de Vigencia de Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces.

b) Para acreditar la entrega de muestras de libros, el oferente subió al portal Mercado Público los catálogos de las muestras y 5 comprobantes de recepción firmados y timbrados por el Administrador del Espacio Mujer, correspondientes a cada tramo de beneficiarios.

c) La Comisión de Apertura revisó las 5 cajas de muestras para cada tramo de beneficiarios (0-2, 3-5, 6-9, 10-12 años y personas con discapacidad), verificando que las 10 muestras presentadas por tramo corresponden a los libros ofertados según el Formato N°4 y su respectivo catálogo, con fecha de recepción 27 de octubre.

**APERTURA**



El resultado de la apertura es el siguiente (Ver Pág. 2-3 del Acta de Evaluación):

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
2	77.473.843-6	EDITORIAL TINTERO DE LAS MUSAS SPA.	RECHAZADA

a) Presentó Certificados de Vigencia de Sociedad y de Poderes emitidos el 25.09.2025, sin cumplir la antigüedad mínima de 30 días exigida por el numeral 7.2.3 de las Bases Administrativas.

b) No presentó el Certificado de Anotaciones requerido en el numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.

c) En el Formato N°4 "Declaración Jurada Stock de Libros Ofertados" solo declara disponibilidad de libros en el tramo de 6 a 9 años, con un stock de 3.865 unidades, inferior a las 4.065 exigidas en las Especificaciones Técnicas.

d) No acompañó comprobante de recepción de muestras ni los catálogos respectivos, incumpliendo el numeral 7.3 letra c) de las Bases Administrativas.

e) Omitió el Formato N°6 relativo a la oferta económica y plazo de entrega, exigido en el numeral 7.4 letra a) de las Bases Administrativas.

f) En el comprobante de oferta del portal Mercado Público señala: "Precios afectos a IVA, se postula a Línea de 6 a 9 años".

g) La Comisión revisó las muestras presentadas y constató lo siguiente:

- Se presentó una caja con 5 bolsas que contenían muestras para cada tramo.
- Las muestras no corresponden a las señaladas en el Formato N°4 del portal.
- Inconsistencias entre el Formato N°4 físico y el digital, con títulos distintos y enmiendas manuscritas.
- No se incluyeron catálogos impresos, contraviniendo las Especificaciones Técnicas.
- **Muestras presentadas por tramo:** 11 (0-2 años), 9 (3-5 años), 10 (6-9 años), 10 (10-12 años) y 7 (personas con discapacidad).

**Debido a la presentación incompleta del Formato N°4, la falta del Formato N°6, y la no acreditación del stock exigido, la oferta se rechaza de acuerdo con el numeral 8 de las Bases de Licitación.**



**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA O ECONÓMICA:**

Oferente	IDONEIDAD DEL GIRO TRIBUTARIO ANTE EL SII	REVISIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS ECONÓMICOS	Habilidad Registro de Proveedores
EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	IDÓNEO	CUMPLE	HÁBIL

- Con el objeto de verificar el proceso de recepción de las muestras, se solicita el día 06.11.2025 a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual responde mediante el siguiente Certificado de recepción de muestras:



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS**  
"MUNICIPIO DE CONCHALI 2025 - UN LIBRO, UN MUNDO"

En conformidad con lo establecido en el numeral 2 de los Estatutos Municipales, N° 10.000 de la Municipalidad de Conchalí, en el artículo 22 de la Ley N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005, y en el artículo 10 del Decreto N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005, se declara que se ha recibido de la empresa oferente, el presente lote de muestras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005, y en el artículo 10 del Decreto N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005, y se declara que se ha recibido de la empresa oferente, el presente lote de muestras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005, y en el artículo 10 del Decreto N° 17.334, de fecha 10 de mayo de 2005.

**NOMBRE OFERENTE O RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.  
**RUT:** 15.110.000-9

**FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:** 07 de octubre 2025 - 10:30 hrs. DESP.

**NOMBRE DE RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:** Ruth Matagorda A.

**NÚMERO DE CAJAS SEELLADAS RECIBIDAS:** 5

Se hace presente que las muestras recibidas fueron depositadas en el sistema de control y se envía digitalmente al sistema de control de la Municipalidad de Conchalí, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Municipal.

**PRIMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**TIPO DE PERSONAL QUE REALIZA LA RECEPCIÓN**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

**COMISIÓN EVALUADORA**

El día 06 de noviembre de 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- Marcelo Gaete Herrera, **Administrador Municipal.**
- María Teresa Arrochet Ramírez, **Secretaria Comunal de Planificación.**
- Patricio Saavedra Muñoz, **Director de Rentas Municipales.**



**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

**INFORME DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA DE LAS OFERTAS (Ver Pág. 9-13 del Acta de Evaluación):**

Con el siguiente Certificado, la Directora califica como admisible técnicamente la oferta presentada por el oferente **EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.**

The collage shows several official documents from the 'Municipalidad de Conchalí'. The most prominent is a 'Certificado de Admisibilidad Técnica' which certifies the technical admissibility of the offer from 'EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.'. Other documents include various evaluation forms and administrative records, all bearing the official seal and signature of the Director of the Municipality.

**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, las ofertas son evaluadas con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	<b>OFERTA ECONÓMICA (OE)</b>	<b>60</b>
2°	<b>EXPERIENCIA (EX)</b>	<b>12</b>
3°	<b>PLAZO DE ENTREGA (PE)</b>	<b>20</b>
4°	<b>PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)</b>	<b>3</b>
5°	<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL, PONDERADORES</b>		<b>100</b>





### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA



Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio Total", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio total ofertado en el Formato N°6, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta indicado en el Formato N°6.

Oferente	Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	\$54.061.500.-	\$54.061.500.-	100	60,00

### CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE



En este Criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados por los oferentes, y que cumplan con las exigencias establecidas en numeral 7.3 letra d) de las presentes Bases Administrativas. Se asignará puntaje según la siguiente tabla (Ver págs. 14 y 15 del Acta de Evaluación):

N° DE CERTIFICADOS VALIDADOS	PTJE
7	100
5 - 6	60
3 - 4	50
1 - 2	30
Sin exp.	00

CRITERIO 2º: EXPERIENCIA				
Oferente	Número de Certificados Validados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	02	12%	30	3,60

$$\text{Puntaje Experiencia} = \text{Puntaje tabla} * 0,12$$



### CRITERIO N°3: PLAZO DE ENTREGA



Se evalúa el plazo de entrega considerando el número de días corridos ofertados para la entrega de la totalidad de los libros solicitados, según Formato N°6, se asignará puntaje según la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	PUNTAJE
De 1 a 5	100
De 6 a 8	70
De 9 a 10	50

Puntaje Plazo de Entrega (PE) = Puntaje Tabla \* 0,20

CRITERIO 3º: PLAZO DE ENTREGA				
Oferente	Plazo de Entrega (Días Hábilés)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	10	20%	50	10,00

### CRITERIO N°4: PROGRAMA DE INTEGRIDAD



En este componente, se evalúa si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Formato N°3. Y deberá ser adjuntarse como medio de verificación.

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	00

**Puntaje Programa Integridad (PI) = Puntaje tabla \* 0,3**

PUNTAJE CRITERIO N°4: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)					
N°	Oferente	Programa de Integridad	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	Posee Programa de Integridad	3%	100	3,00



### CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES



Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla (Ver detalles en el numeral 3 del Acta de Evaluación Págs. 9-11).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

**Puntaje de CRF = Puntaje Tabla \* 0,05**

PUNTAJE CRITERIO N°5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	RADIOVAN SPA	Sin documentos omitido solicitado.	5%	100	5,00

### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO




Oferente	OE	EXP	PE	CRF	PI	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.	60,00	03,60	10,00	05,00	03,00	81,60	1°









## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública denominada **REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO** ID Chilecompra **2581-36-1E25**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.
- **RUT:** 90.684.000-6
- **Ofería Económica Suma Alzada (con IVA):** \$ 54.061.500.-
- **Plazo de Entrega:** 10 días hábiles.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.

Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2025

**Muchas gracias.**  
**#UnidosPorElBienComún**



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, señala que valora positivamente la entrega de libros como política pública de acceso a la cultura. No obstante, manifiesta dudas respecto del tratamiento de las personas con discapacidad, cuestionando la segmentación y la falta de claridad sobre el tipo de libros, consultando si existen formatos inclusivos como braille o adaptaciones específicas.



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, indica que revisó la licitación y destaca que la oferta es conveniente económicamente. Sugiere evaluar la posibilidad de aumentar el contrato dentro de los márgenes permitidos por las bases, con el objetivo de ampliar la cobertura del beneficio.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, expresa inquietud respecto de la efectividad del beneficio en niños de corta edad, señalando que en la práctica muchas familias no utilizan este tipo de materiales. Asimismo, consulta sobre el nivel de inclusión de los libros.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, valora que la empresa adjudicada cuente con experiencia y respaldo, lo que genera confianza en el proceso. Sin embargo, manifiesta preocupación respecto de los plazos de entrega, considerando la cercanía con las fechas de distribución navideña.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita las actividades señaladas en la cuenta, especialmente la feria migrante. Respecto de la licitación, manifiesta su aprobación, destacando el valor del libro como herramienta formativa. Sin embargo, plantea su preocupación por sectores de la comuna que no están organizados en juntas de vecinos, los cuales podrían quedar excluidos del beneficio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la decisión de reemplazar juguetes por libros responde a un proceso previo de evaluación, desarrollado en conjunto con la comunidad, orientado a fomentar la lectura. Indica que la distribución se basa en catastros elaborados por las Juntas de Vecinos, quienes levantan la información territorial.

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Ruth Arriagada (UT)**, complementa que los libros han sido seleccionados considerando criterios de inclusión, incorporando material sensorial y didáctico. Asimismo, precisa que no se consideraron libros en braille debido a que no se registró demanda en los catastros realizados.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO ID Chilecompra 2581-36-LE25, con:**

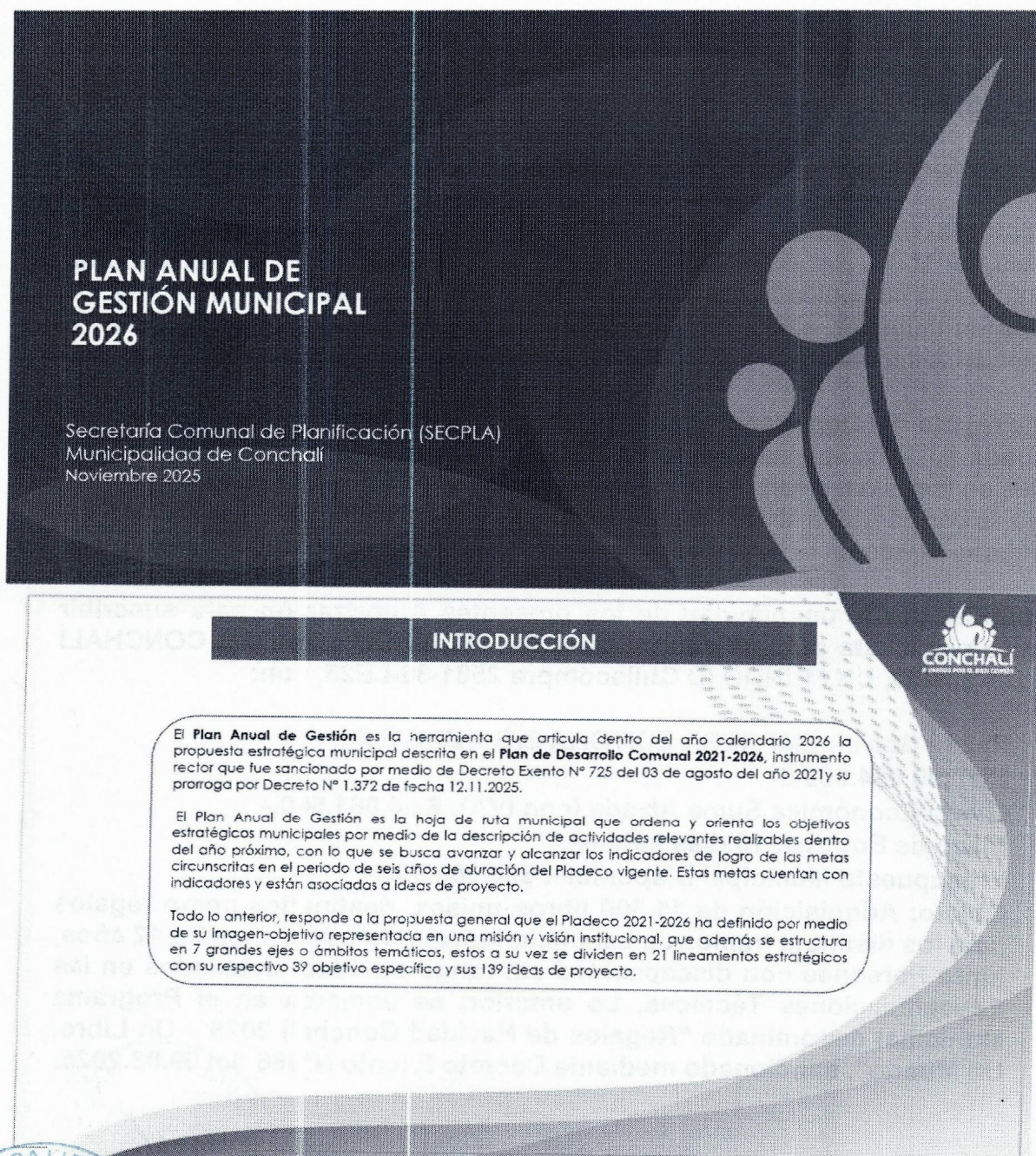
- **Razón Social: EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.**
- **RUT:90.684.000-6**
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$ 54.061.500.-**
- **Plazo de Entrega: 10 días hábiles.**
- **Presupuesto Municipal Disponible: \$60.000.000.-**
- **Objeto: Adquisición de 11.500 libros unisex, destinados como regalos para los distintos tramos de beneficiarios, que van desde los 0 a 12 años, junto Personas con discapacidad sin rango de edad, detallados en las Especificaciones Técnicas. Lo anterior, se enmarca en el Programa Municipal denominado “Regalos de Navidad Conchalí 2025 – Un Libro, Un Mundo”, sancionado mediante Decreto Exento N°966 del 09.08.2025.**




**CUARTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN AÑO 2026.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.







## PLADECO 2021-2026

El marco conceptual del Plan Anual de Gestión es el **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)**, cual es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Es función privativa de la Municipalidad elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal. **(Art. 3° y 7° Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)**

**VISIÓN: "Conchali, Patrimonio Vivo, Tradición y Futuro"**  
 "Conchali es una comuna donde el habitante está orgulloso de su historia, de la herencia de esfuerzo y lucha de los primeros residentes. Desde el principio es una cuna de trabajadores, donde cada persona aporta a la riqueza de la identidad comunal y por ello, es considerada patrimonio vivo. De este modo, la vida transcurre en barrios tranquilos, con nuevos y antiguos vecinos, que cuentan con espacios públicos que aportan a la vida en comunidad".

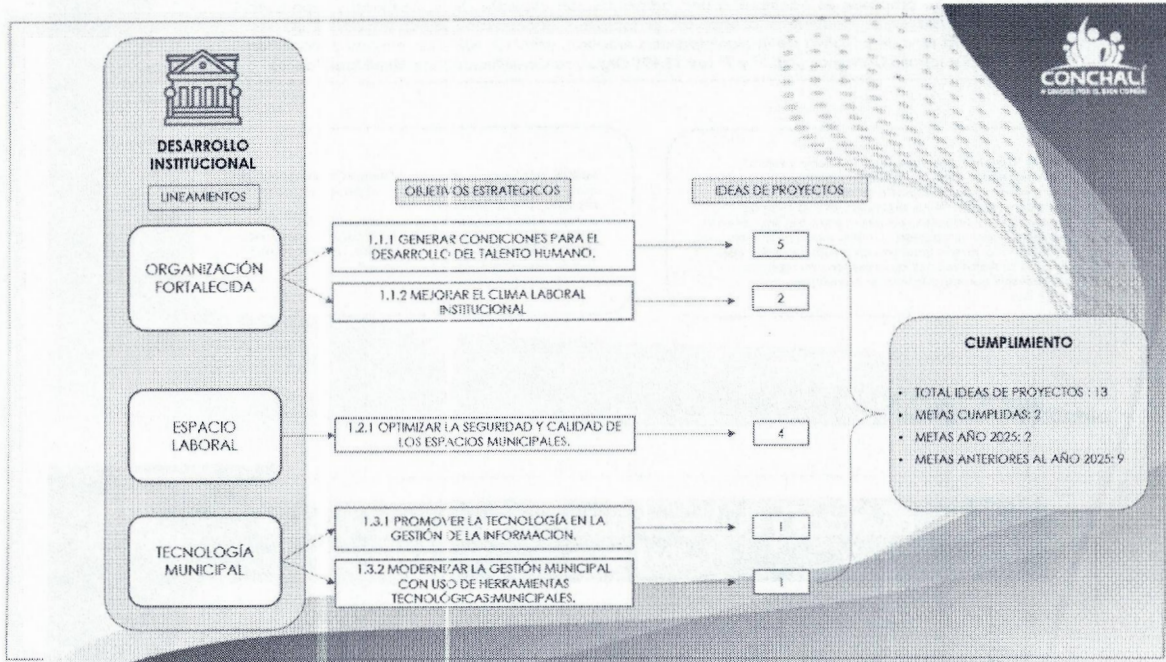
**MISIÓN:** "El Municipio de Conchali tiene la misión de trabajar por una comuna donde los vecinos se sientan seguros y cercanos, promoviendo la participación ciudadana, el emprendimiento, la sustentabilidad ambiental e identidad cultural, entregando servicios de calidad a toda la población, a través de una gestión municipal moderna y eficiente".



## 7 EJES TEMÁTICOS Y 21 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO 2021-2025

DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO TERRITORIAL	EDUCACIÓN	MEDIOAMBIENTE	SALUD
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA	MEJORAR INCLUSIÓN SOCIAL	GENERAR UN ENTORNO DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO PARA LOS ESTUDIANTES	VALORIZACIÓN DEL PUEBLO	CALIDAD
SERVICIO LABORAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	GESTIONAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SUSTENTABLE	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INICIACIÓN DE LA EDUCACIÓN	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PREVENCIÓN
TECNOLOGÍA MUNICIPAL		APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	RED DE SALUD





**1. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

(LINEAMIENTO: 1.1 ORGANIZACIÓN FORTALECIDA: Fortalecer la gestión organizacional a través de la mejora continua de los recursos humanos, su normativa y reglamentación, junto con el clima laboral.)

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Termino	Meto	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
1.1.1 GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1.1.1.1 Programa de Fortalecimiento de la Política de Recursos Humanos	2021	2024	Desarrollar el 70% de las acciones de fortalecimiento de programa a 2024.	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	Actualización de la Política de Recursos Humanos y del Reglamento de Higiene y Seguridad en conformidad con la nueva Política Institucional en la promulgación de la Ley Ralón con la consiguiente conformación de comisiones de prevención, investigación y pasividad del proceso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL / DAF
	1.1.1.2 Programa de Fortalecimiento Estratégico de Herramientas de Capacitación y PAGO	2022	2025	Desarrollar el 100% de las acciones de fortalecimiento de programa a 2025.	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta al 80% al 1° Semestre del 2025</b>	Actividades enmarcadas al Plan Anual de Capacitación 2025, que busquen en su objetivo general: mejorar la calidad de la gestión y administración pública a nivel local, con el fin de proporcionar servicios eficientes y efectivos a la comunidad, promover el desarrollo sostenible y cumplir con los objetivos y responsabilidad en de las municipalidades. Asimismo que se priorice dentro de los instrumentos de Gestión por el Concejo Municipal y en este se establezcan cursos o talleres de estrategias a desarrollar.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.1.1.3 Estudio del recurso humano municipal, manual de estructura, funciones, perfiles de cargo y protocolos administrativos	2021	2023	Realizar el 100% de las acciones del estudio a 2023.	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	Se gestionará con los manuales de Perfiles de Cargo realizados en segundo semestre 2024 por DAF como parte de su FMAS Colectivo, los cuales abarcan estructuras, funciones, perfiles y descripciones de puestos, siendo estos ambientes administrativos, agropecuarios y aplicados.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.1.1.4 Programa de gestión de la calidad de los servicios municipales	2022	2024	Capacitar a 30 funcionarios de atención de público a 2024	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>		
	1.1.1.5 Diseño de procedimientos y protocolos según Ley N°342 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidades.	2022	2024	Desarrollar manual de procedimientos y protocolos a 2024	Manual de procedimientos y protocolos desarrollado <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	- Dar cumplimiento con la Ley N° 27.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidades en el mundo laboral. Mantener la conformación actual de personal con discapacidad en la plantilla de funcionarios que da cumplimiento a la normativa. - Incorporar la condición de parientes para personas con discapacidad en las empresas públicas para ocupar vacantes municipales. Garantizar que este proceso se mantenga y se cumpla en futuras contrataciones. - Dar continuidad al sistema de seguimiento y evaluación constante de verificación del cumplimiento de leyes por medio de herramientas desarrolladas por SEHADES y el Impulso de las medidas de inclusión.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**1. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**LINEAMIENTO: 1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.**

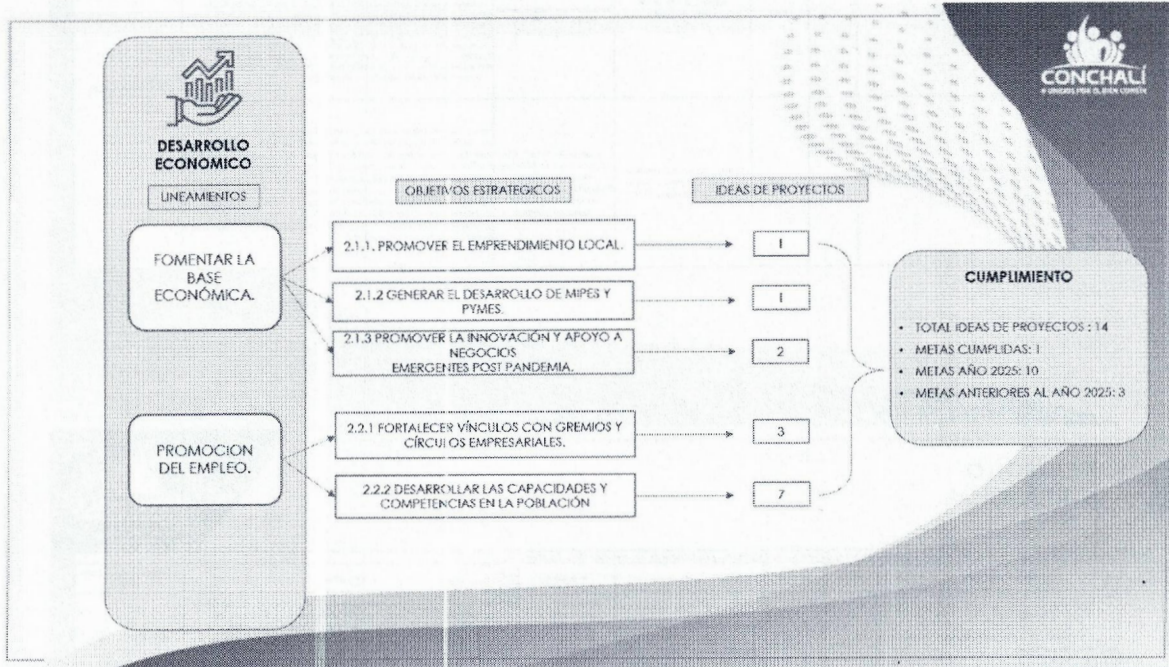
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTA)
<b>1.1.2. MEJORAR EL CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL</b>	1.1.2.1 Programa de gestión de clima laboral.	2021	2024	Realizar el 70% de las actividades del programa a 2024	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	La Ley Kath constituyó un eje central en la prevención de los diversos conductos de acoso en los espacios laborales. Para el año 2025 se contará con todos los productos que entregará la consultora contratada para estos fines, es decir la evaluación técnica e implementación de los procesos involucrados en la reflexión y que forma en materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo. Esto incluye levantamiento de Información y Diagnóstico, Elaboración y Adecuación de Protocolos, la Adecuación de Política RH y Reglamento de Higiene y Seguridad. Los resultados de la encuesta CEAL 2024 en todos los centros de trabajo de la Municipalidad, generará insumos para aplicar las medidas de mitigación necesarias para dar solución a todos los niveles que resulten substanciales en lo inmediato.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.1.2.2 Operación de Protocolos contra el Acoso Laboral y Sexual - Profundización Código de Ética.	2021	2023	Confeccionar un manual de protocolos contra el acoso laboral y sexual a 2023	Manuales de protocolos contra el acoso laboral y sexual desarrollados <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	La Ley Kath constituyó un eje central en la prevención de los diversos conductos de acoso en los espacios laborales. Para el año 2025 se contará con todos los productos que entregará la consultora contratada para estos fines, es decir la asistencia técnica e implementación de los procesos involucrados en la reflexión y que forma en materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo. Esto incluye levantamiento de Información y Diagnóstico, Elaboración y Adecuación de Protocolos, la Adecuación de Política RH y Reglamento de Higiene y Seguridad y Plan de Comunicación Estratégica.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**1. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**LINEAMIENTO: 1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTA)
<b>1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES</b>	1.2.1.1 Programa de adquisición equipos, mobiliario y equipamiento municipal	2023	2025	Reemplazar el 50% de los equipos y mobiliario en mal estado adquiridos en el programa a 2025.	Porcentaje de avance de la adquisición <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	Para la renovación de activos no financieros municipales o la adquisición de nuevos, Administración Municipal ha definido como las más adecuadas: Mesas (148 40.000), sillas de escritorio, recepción de Mesa Acabados (MS 20.000), Compra de Computadores (70 equipos de escritorio) + Notebook (20) + Tablet (5) + Impresoras (30), y renovación de licencias de software. Estableciendo un sistema de seguimiento y control para garantizar que todas las acciones de adquisiciones se levanten a cabo según lo planificado.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.2.1.2 Estudio de las instalaciones municipales para el desarrollo de personas en situación de discapacidad. Incorporación perspectiva de DS N°36 de Minu 2013 directivas de accesibilidad universal y otras normativas que vivan en esta sentido.	2022	2024	Estudio aprobado a 2024.	Porcentaje de avance anual del estudio <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	Términos de referencia y Estudio de las Instalaciones municipales según directivas de accesibilidad universal confeccionado por Ocaso Municipal será licitado durante 2024 como iniciativa de inversión.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.2.1.3 Manual de calidad para la atención de público incorporando enfoque de inclusión.	2021	2025	Realizar 100% de las actividades para realizar manual en el período.	Porcentaje de avance del estudio <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	Manual de calidad para la atención de público con enfoque de inclusión, sancionado y socializado.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	1.2.1.4 Programa de mejoramiento físico de los recintos municipales	2021	2025	Ejecutar mejora del 30% de la superficie de los recintos a 2025	Porcentaje de avance (en m²) <b>Se establece cumplimiento de meta al 50% al 1° Semestre del 2025</b>	a) Licitación denominada Mejoramiento de cubierta centro cultural y biblioteca municipal Comuna de Conchalí, financiada con presupuesto municipal, se encuentra convocada, y en etapa de ejecución, la cual corresponde a la continuación de la ejecución del Contrato terminado anticipadamente el año 2024, según lo sancionado a través de Decreto Superior N° 1.120 del 08.10.2024. b) Licitación denominada Mejoramiento Centro Polideportivo Conchalí Segunda Llamada, financiada con presupuesto municipal, se encuentra convocada, y en etapa de tramitación de Contrato.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





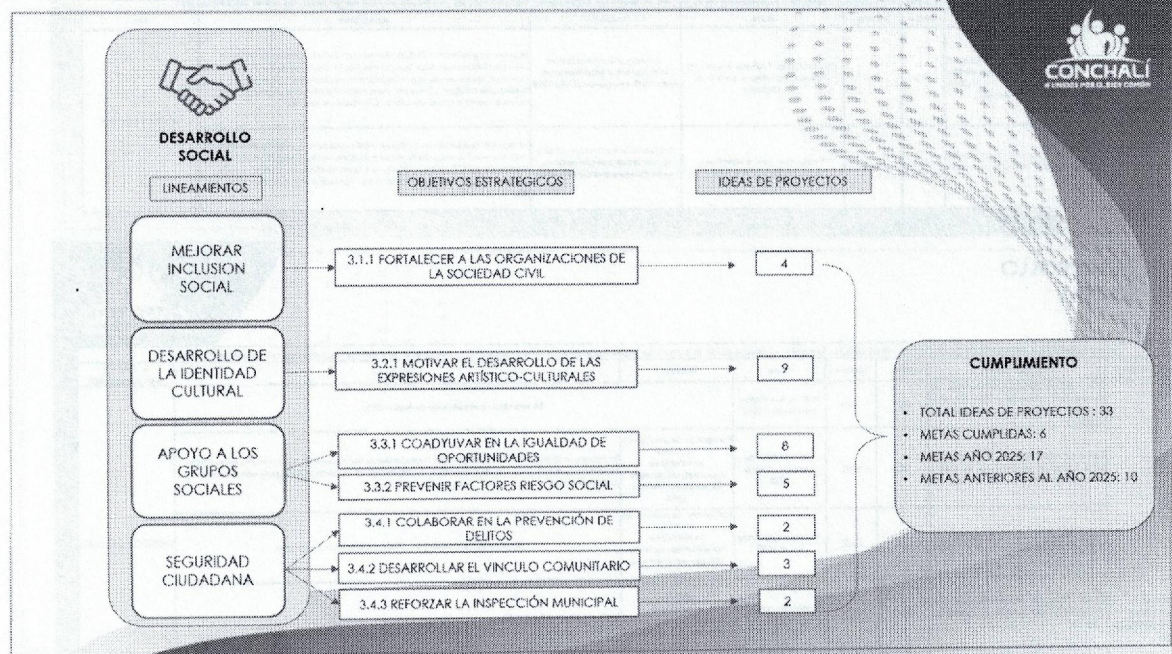
**2. DESARROLLO ECONOMICO**

**LINEAMIENTO 2.1 FOMENTAR LA BASE ECONOMICA: Fomentar el desarrollo económico de los diferentes rubros, especialmente comercio, almacenamiento, industria y servicios.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Actu	Indicador	Actividades	U. Técnico responsable (UTR)
2.1.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL	2.1.1.1 Plan de Fomento Productivo para emprendedores.	2021	2022	Formular plan de fomento a 2022	Porcentaje de avances de estudio <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Puesta en marcha de vinculaciones entre el municipio a través de su Departamento Laboral y el Área de la Mujer se genera vinculaciones con terceros.	DISECO
	2.1.1.2 Plan de cuidado para los niños libres.	2021	2025	Ejecutar plan de fomento a 2021	Porcentaje de avances del Plan <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	La Dirección de Inspección General en su monitoreo permanente y acciones tendientes a la fiscalización comunal del comercio cumplimiento por parte de las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos que garanticen relación con las actividades económicas de hecho, control de permisos en línea nacional de uso público (BNUF) está abierto a responder dudas o consultas respecto a las normas relativas al pago de derechos y patentes, Ley de Rentas Municipales N° 5060, Ordenanzas Municipales y toda actividad económica que se ejerce en la comuna.	DINECO / DIMAO
2.1.2. GENERAR EL DESARROLLO DE MIPES Y PYMES	2.1.2.1 Creación de Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) de Conchalí	2023	2025	Crear el Centro de Desarrollo de negocios a 2023	Porcentaje de avances de acciones para crear (CDN) <b>Se establece cumplimiento de meta 10% semestral del año 2025</b>	Identificar empresas y emprendedores que requieren Asesoría técnica que requieren apoyo podrán acudir al CDN independiendo que incluyentemente cubre las necesidades de la comuna.	DISECO
	2.1.2.2 Programa de Fomento al Comercio Local	2023	2025	Desarrollar el 100% de las acciones de programa durante el periodo	Porcentaje de avances de estudio - ejecución <b>Se establece cumplimiento de meta 94.6% del año 2025</b>	El Departamento Laboral provee de orientaciones para microemprendedores a postulación a fondos temáticos u otros, evaluación del comercio en la vía pública, concientización a ferias locales de microemprendimiento.	DISECO
	2.1.2.3 Programa de capacitación para mejorar los ventas y comercialización marketing, administración, contabilidad y otros	2021	2023	Capacitar a 200 personas durante el periodo	Cantidad de personas capacitadas al año <b>Se establece cumplimiento de meta 71% semestral del año 2025</b>	Desarrollar jornadas de capacitación en relación a temas propios del manejo de un microemprendimiento como son herramientas contables, Marketing Digital, Alfabetización Digital, modelos de negocios, u otros.	DISECO
	2.1.2.4 Estudio para generación de negocios de servicios mediante cooperativas	2021	2022	Generar negocios de colaboración en servicios con cooperativas a 2023	Porcentaje de avances <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Elaboración de un estudio y un programa de asociatividad económica que capacite (por medio de una OTEC si es necesario) a emprendimientos en la articulación y conformación de cooperativas u organizaciones funcionales con enfoque productivo.	ADM. MUNICIPAL / JURIDICO



2. DESARROLLO ECONÓMICO								
LINEAMIENTO: 2.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo económico de los diferentes rubros, especialmente comercio, almacenamiento, industria y servicios.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	El Técnico Responsable (ETP)	
2.1.1 PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A NEGOCIOS EMERGENTES POST PANDEMIA	2.1.1.1 Programa de innovación y adaptación para el emprendimiento en pandemia	2021	2023	Desarrollar el 100% de las acciones de programa durante período	Porcentaje de avance del programa <b>Se establece cumplimiento de meta 94.6% semestral del año 2025.</b>	Realización de capacitación de innovación y adaptación digital (por medio de una OTEC si es necesario u OTC) a emprendimientos en las condiciones comerciales presentes propias de la post-pandemia (protocolos de atención e higienización, formalización de negocios, marketing digital).	DIIECO	
	LINEAMIENTO: 2.2. PROMOCIÓN DEL EMPLEO COMUNITARIO: Promover y generar fuentes de empleo comunal desarrollando un trabajo en red, generando vínculos efectivos con empresarios y agentes del desarrollo local.							
	Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	El Técnico responsable (ETP)
2.2.1 FORTALECER VÍNCULOS CON EMPRESAS Y CÍRCULOS EMPRESARIALES	2.2.1.1 Estudio de necesidades de capacitación de empresas comunales	2021	2025	Realización de 1 encuesta anual, modalidad virtual, durante el período, a al menos 20 empresas	Cantidad de encuestas en función de la meta <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025.</b>	Elaborar y aplicar instrumento para medir las necesidades de capacitación a las empresas comunales	DIIECO	
	2.2.1.2 Programa de capacitación en habilidades y competencias según requerimientos de las empresas (coordinación con el SENACE)	2021	2025	Coordinar con SENACE la ejecución de N° capacitaciones dirigidas a la empresa local.	% de capacitaciones en función de 100 capacitaciones al año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025.</b>	Realización de capacitación de habilidades y competencias (por medio de una OTEC si es necesario u SENACE) a micro e pequeñas empresas/empresarios. Idea de proyecto enlazado con 1.2.3		
	2.2.1.3 Programa de encuentros empresariales	2021	2025	Facilitar al menos 2 reuniones de mesa al año	% de cumplimiento de reuniones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025.</b>	Realización de al menos un encuentro presencial		
2.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN	2.2.2.1 Programa de capacitación en oficios urbanos (electricidad, gasfitería, albañilería, etc.)	2022	2025	Capacitar a 100 personas durante el período	Porcentaje de personas capacitadas en el período <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025.</b>	Se analizará factibilidad de este programa por parte del municipio durante 2026	DIIECO	
	2.2.2.2 Programa inclusión laboral para la mujer y desarrollo de competencias.	2021	2025	Lograr la inserción laboral de al menos 100 mujeres en el período	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>			
	2.2.2.3 Programa de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, de acuerdo a Ley de Inclusión N° 27.015	2021	2025	Incorporar a al menos 100 personas durante el período al programa	Porcentaje de personas incorporadas al programa en el período <b>Se establece cumplimiento de meta 30% semestral del año 2025.</b>	Se continuará con el proceso de inclusión laboral		
	2.2.2.4 Programa de inclusión laboral para personas infractoras de ley (en coordinación con Centro de Reinserción Social Zona Norte)	2021	2025	Lograr la inserción de al menos 20 infractoras de ley en el período	% Personas infractoras de ley incorporadas al programa <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025.</b>	Se continuará con el proceso de inserción laboral para personas infractoras de ley.		



3. DESARROLLO SOCIAL							
LINEAMIENTO: 3.1. MEJORAR INCLUSIÓN SOCIAL: Mejorar la inclusión social considerando la participación activa de las organizaciones sociales.							
Objetivo Estratégico	Área de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (UTR)
3.1.1 FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	3.1.1.1 Programa de diagnóstico y mejoramiento de redes sociales	2021	2025	Diagnosticar el estado de 100% de redes sociales en el periodo.	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta del 100% semestral del año 2025</b>	Este es un trabajo que se está haciendo permanentemente con el Depto. de Organizaciones Comunitarias.	DIDECO
	3.1.1.2 Actualización de catastro y diagnóstico de organizaciones sociales y culturales.	2021	2025	Mantener registro actualizado anual de O.O.C.C.	Registro anual de O.O.C.C. <b>Se establece cumplimiento de meta 100% semestral del año 2025</b>	Departamento de Organizaciones Comunitarias mantiene registro actualizado de las organizaciones y contribuir en esta acción dado que es un proceso permanente.	
	3.1.1.3 Programa de formación en habilidades de liderazgo para dirigentes sociales	2021	2025	Capacitar 1.5 dirigentes al año	Cantidad de dirigentes capacitados <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Si bien el Departamento de Organizaciones Comunitarias desarrolla a lo largo del año un programa anual de capacitaciones en diferentes tipos de foros concursables, de igual forma desde la Dirección de Difusión se implementa por intermedio de las Unidades Comunitarias capacitaciones externas dirigidas a dirigentes vecinales en temáticas de su interés.	
	3.1.1.4 Actualización de ordenanza de participación ciudadana con enfoque de sustentabilidad e igualdad de género	2021	2025	Aprobación ordenanza a 2022	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Meta deber ser reevaluada.	
LINEAMIENTO: 3.2. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL: Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.							
Objetivo Estratégico	Área de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	UTR
3.2.1 MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES.	3.2.1.1 Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, escultura, artesanía, etc.)	2021	2025	Realización de 4 talleres anuales de expresiones artísticas durante el periodo	Cantidad de talleres al año <b>Se establece cumplimiento de meta 100% semestral del año 2025</b>	Programa de talleres "La Cultura es para todos" gestionado desde el Área de Cultura municipal, busca fomentar la diversidad cultural y artística en Conchalí, promoviendo la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades artísticas y técnicas, para mejorar el bienestar emocional y la cohesión social a través de una amplia oferta de talleres.	DIDECO / CULTURA
	3.2.1.2 Programa de exhibición de obras teatrales, visuales, otras.	2021	2025	Realización de 4 exhibiciones teatrales al año durante el periodo	Cantidad de exhibiciones al año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Se seguirán realizando las gestiones pertinentes para que las habitantes de la comuna puedan acceder a bienes culturales de manera gratuita durante el transcurso de 2025, estas acciones van obras teatrales al día libre o en el Centro Cultural Leganés, Galas de Ballet, Tocar a un metro, Galas de Cine, etc.	

3. DESARROLLO SOCIAL								
LINEAMIENTO: 3.2. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL: Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.								
Objetivo Estratégico	Área de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (UTR)	
3.2.1 MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES.	3.2.1.3 Elaboración de Plan Municipal de Cultura que incorpore a organizaciones y actores relevantes en el diagnóstico y diseño.	2021	2023	PMC actualizado y aprobado a 2023	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		DIDECO / CULTURA	
	3.2.1.4 Construcción de Centro Cultural para Conchalí (habilitando la actual Casaca Comunal)	2021	2025	Contribución de centro cultural a 2023	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	En proceso a la espera de formulación y del financiamiento del nuevo Edificio Comunal en su etapa de diseño, que tendrá repercusión directa en la disposición de la casaca La Negraie como centro cultural comunal.		
	3.2.1.5 Reparación con relocalización de Biblioteca municipal (diseño y ejecución)	2021	2022	Proyecto e incluido en un 100%	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 10% semestral del año 2025</b>	Se postula a la etapa de diseño con recursos Regionales.		
	3.2.1.6 Plan de desarrollo para la conservación del patrimonio textil de Conchalí	2022	2023	Aprobación de plan a 2023	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Meta deber ser reevaluada.		
	3.2.1.7 Estudio para el rescate del patrimonio vivo de la comuna	2022	2025	Aprobación de estudio a 2023	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Meta deber ser reevaluada.		
	3.2.1.8 Habilitar Espacio Mujer y Edificio Comunal como espacios que albergan expresiones culturales	2021	2023	Habilitación e implementación e infraestructura en un 100%	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>			
	3.2.1.9 Evaluación de Fondo Cultural Municipal	2021	2025	Implementación del fondo en un 100%	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Se realizará estudio de orígenes locales, en función al Plan Municipal de Cultura (PMC), no obstante, existen distintos fondos de transferencia al sector privado que provee el municipio a organizaciones funcionales o beneficiarias por medio de las Fondos FODER, FONOSUR, Subvenciones o Transferencias Participativas dado que temáticas de actividades o talleres culturales se encuentran incluidas dentro de sus bases o ámbitos de acción. Esto impacta en el financiamiento total a parcial de proyectos o actividades de organizaciones sociales, funcionales y beneficiarias dentro de procesos de participación ciudadana orientadas a la recuperación por medio de la cultura.		
								SECPA / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
								DIDECO / CULTURA

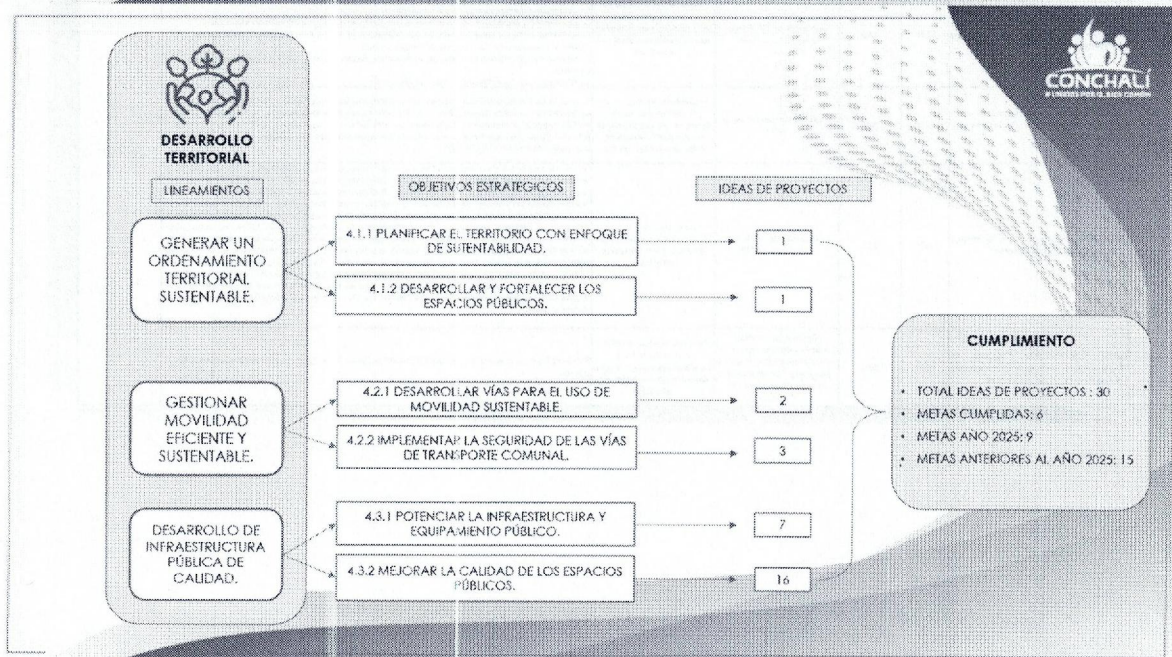


3. DESARROLLO SOCIAL									
LINEAMIENTO: 3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.									
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (UR)		
3.3.1 COADYVAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	3.3.1.1 Creación Oficina de Migraciones	2021	2024	Oficina de migraciones implementada a 2024	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	A través del Departamento Social se reciben las demandas de las personas migrantes, perfeccionando atención, orientación y gestión de trámites de regularización de visas, visas y de vinculación a los centros de salud de la comuna, así como también, la articulación con entes externos si municipio que desarrollan actividades en estas materias.	DIDECO / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
	3.3.1.2 Programa de asistencia a personas en situación de calle	2021	2025	Disminuir las personas en situación de calle en un 3% durante el periodo.	Porcentaje de intervención anual <b>Se establece cumplimiento de meta 34% semestral del año 2025</b>	Durante el primer semestre se han intervenido a más de 35 personas en situación de calle otorgando más de 116 prestaciones entre ellas desayuno, almuerzo y cena. El total de personas catalogadas son 2020.	DIDECO		
	3.3.1.3 Cofre de adultos mayores en situación de vulnerabilidad	2021	2025	Realizar a lo menos 1 catastro en el periodo	Cantidad de catastros en el periodo <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	Realizar a lo menos 1 catastro en el periodo de todas maneras Unidad de Estratificación Social cuenta con acceso a base de datos comunales provenientes del Registro Social de Hogares, además que se usará información con aquella proveniente de los resultados del Censo 2024 realizada por el INE.	DIDECO		
	3.3.1.4 Construcción Espacio Mujer	2021	2023	Realización de obra a 2023	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>			DIDECO	
	3.3.1.5 Construcción Casa del Adulto Mayor (diseño)	2021	2025	Aprobación RATE RS a etapa de diseño.	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	Meta deberá ser revisada			SECIPLA
	3.3.1.6 Apoyo a Programa de mejoramiento de viviendas y barrios (35 27 MRVU)	2021	2025	Gestión y apoyo de 2 iniciativas por año	<b>Meta cumplida en un 100% anual.</b>			DIDECO	
	3.3.1.7 Construcción Edificio Consultorio (diseño - ejecución)	2021	2023	Aprobación RATE RS a ejecución	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	Formulación de proyecto en etapa de Diseño.			SECIPLA
	3.3.1.8 Construcción de Polideportivo La Palma (diseño)	2021	2023	Aprobación RATE RS a etapa de diseño.	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	Formulación de proyecto en etapa de Diseño.			SECIPLA

3. DESARROLLO SOCIAL								
LINEAMIENTO: 3.3. APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (UR)	
3.3.2 PREVENIR FACTORES RIESGO SOCIAL	3.3.2.1 Programa de atención de personas en situación de dependencia de consumo de alcohol y drogas	2021	2025	Aumentar en 10% la tasa anual de atención	Incremento anual de la tasa de atención <b>Se establece cumplimiento de meta 30% semestral del año 2025</b>	Programa está vinculado a las acciones realizadas por el COSAM denominado "Programa Adicciones COSAM" perteneciente al Área de Salud COBEMM, dando las consideraciones respecto a salud mental y apoyo psico social.	DIDECO	
	3.3.2.2 Fortalecimiento Programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar	2021	2025	Aumentar en 5% la tasa anual de atención	Incremento anual de la tasa de atención <b>Se establece cumplimiento de meta 60% semestral del año 2025</b>	Meta cumplida en un 100% dentro del periodo. Se continuó con las siguientes acciones: 1.- mesa intersectorial comunal, contra la violencia hacia la mujer. 2.- seguimiento de reportes de seguridad pública. 3.- prevención y promoción en temáticas de violencia de pareja y violencia intrafamiliar. 4.- convenio oficina jurídica universidad con Sebarif, atención y orientación en temáticas de violencia y familia y cooperación de asistencia judicial. 5.- representación jurídica en casos de violencia de pareja, centro de las mujeres Huechuraba-Conchalí. 6.- N° de atención a víctimas de violencia de pareja	DIDECO	
	3.3.2.3 Programa para la prevención de vulneración de derechos (RNU, Mujeres y Adultos Mayores)	2022	2025	Implementar programa a 2025	Porcentaje de avance de acciones a la fecha <b>Se establece cumplimiento de meta 90% semestral del año 2025</b>	Convenio de transferencia de Recursos entre SEREMI de Desarrollo Social y Familia se aprobó en su oportunidad mediante Decreto Exento N° 1363/2024 cuyo fin es la ejecución de Programa "Crecer en Comunalidad" y "Transformando Barrios con las RNU" en conjunto con la UV N° 1, "Futuro Seguro Municipal" Convenios que serán ejecutados dentro de un plazo de 18 meses por parte de COBEMM por medio de DEB N° 5821.01.2025.	DIDECO	
	3.3.2.4 Programa de apoyo a las familias para disminuir el trabajo infantil	2021	2025	Desarrollo de 100% de programa a 2025	Porcentaje de avance de acciones a la fecha <b>Se establece cumplimiento de meta 100% semestral del año 2025</b>	igual que los últimos años, desde la Dirección de Protección se ha proyectado un trabajo dirigido a la promoción de los derechos de RNU, relevando la importancia de ellos en la comunidad, para lo cual se realizan actividades conmemorativas. El 12 de junio se conmemora el día Contra el trabajo infantil, desde la Dirección de Protección a la niñez, se realizaron distintas actividades territoriales a fin de sensibilizar a la comunidad, además, dentro de la oferta programática y especializada que brinda los distintos programas de la Dirección de Protección a la Niñez, se desarrollan intervenciones individuales, familiares y una campaña comunicacional que promueve y sensibiliza la importancia de prevenir el trabajo infantil, por medio de acciones realizadas en ferias, bares, establecimientos educacionales y de salud, se ejecuta el Programa de Refuerzo Educativo, dirigido a niños, niñas y adolescentes con fragilidad educativa y que está fuera del sistema escolar a fin de trabajar la situación de deserción que los mantiene fuera del sistema escolar a raíz de la exclusión escolar. Ejecutar la evaluación escolar es una acción fundamental para evitar el trabajo infantil.	DIDECO	
	3.3.2.5 Fortalecimiento Programa de Discapacidad Municipal. Incorporando perspectiva de rol de cuidadores.	2021	2023	Decreto que señala medidas para incorporar rol de cuidadores al trabajo del Programa Discapacidad, debiendo presentar al Concejo	Porcentaje de avance de acciones a la fecha <b>Se establece cumplimiento de meta 95 semestral del año 2025</b>	El Programa se encuentra en proceso de presentación en Concejo Municipal para su aprobación y decreto.		



3. DESARROLLO SOCIAL								
LINEAMIENTO: 3.4 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana avanzando la organización de la sociedad civil para prevenir los delitos.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Iniciado	Término	Meta	Indicador	Atribuciones	V. Técnico	Responsable (RPA)
3.4.1 COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS	3.4.1.1 Actualización de Plan de Seguridad	2021	2025	Aprobación de actualización de plan de seguridad por acuerdo de Concejo Municipal	Porcentaje de avance de acciones a la fecha <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	En la actualidad, la Dirección de Seguridad Pública se encuentra en la definición del nuevo Plan Comunal que tendrá vigencia para los años 2025-2029 inclusive, iniciando en donde se están reformulando los componentes, propósitos, actividades e indicadores.		
	3.4.1.2 Optimización de sistema de televigilancia	2022	2024	Ampliar sistema de televigilancia a 2024	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral del año 2025</b>	Para el proceso presupuestario 2025 se considera recursos para mejoramiento e instalación de nuevas cámaras de seguridad por un monto cercano a \$1.800.		
3.4.2 DESARROLLAR EL VINCULO COMUNITARIO	3.4.2.1 Programa de capacitación en estrategias de prevención comunitaria	2023	2025	Alcanzar 100 beneficiarios al año	Cantidad de beneficiarios al año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2025</b>	Contribución del Programa de Capacitación en estrategias de prevención del Delito, que ha superado anualmente la meta de 100 leonales beneficiarios. Charlas y diálogos se concientizan en enfoques de capacitaciones familiares orientadas a la prevención del delito y la violencia. Además, se continúa en la línea de la promoción de la participación ciudadana con enfoque de seguridad, participación y estimulando la conformación de más Comités de Seguridad. Se mantienen reuniones con la comunidad que no poseen formalización de CDSAs.		SEGURIDAD PÚBLICA
	3.4.2.2 Programa de mediación vecinal	2022	2024	Implementar el 80% de programa a 2024	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>			
	3.4.2.3 Programa de atención a víctimas de la delincuencia	2021	2025	Implementar el 80% de programa a 2024	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral en relación a este dispositivo, pero un 100% de cumplimiento en relación a este Programa por la Subsecretaría de Prevención del Delito.</b>	Se continúa con este programa durante el año 2026.		
3.4.3 REFORZAR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL	3.4.3.1 Programa de capacitación a inspectores municipales	2022	2024	Implementar 100% de programa a 2024	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 100% semestral año 2025</b>	Se proyecta la realización de capacitación informativa a funcionarios con calidad inspectiva durante el año 2026.		SEGURIDAD PÚBLICA
	3.4.3.2 Fortalecimiento de Patrullas preventivas (control de vehículos y controlación de inspectores)	2021	2023	Adquisición de 4 vehículos de seguridad a 2023	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>			SECRA





**4. DESARROLLO TERRITORIAL**

**CONCHALI**  
El camino por el Buen Camino

**LÍNEAMIENTO: 4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida o escuela humana de los habitantes**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE SUSTENTABLE	4.1.1.1 Elaboración de plan de infraestructura, movilidad y espacios públicos	2021	2023	Plan de Infraestructura y movilidad y espacios públicos aprobado a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral del año 2023</b>	Iniciativa para financiar originalmente con recursos del GORE Metropolitano, por instrucciones de la Contraloría General de la República esta Epigonalía se deberá financiar con recursos Municipales. Estimar en proceso de elaboración de Bases Administrativas y Técnicas de Licitación	SECIPLA

**LÍNEAMIENTO: 4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE: Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	4.2.1.1 Programa de equipamiento para la gestión de tránsito comunal	2021	2023	Alcanzar un 80% de avance a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 44,6% semestral del año 2023</b>	Participación activa de la Dirección de Tránsito en la revisión y/o aprobación de los diferentes Estudios de Impacto o Informes de Mitigación Vial (IMV) a través de la plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIIM) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde se plantean medidas tendientes a implementar vías de movilidad sustentable, como las referidas a Ciclovías para el desplazamiento seguro de Ciclistas.	SECIPLA / TRANSITO
	4.2.1.2 Estudio para la red de Ciclovías de Conchalí	2021	2023	Oficio aprobado con recomendación técnica favorable	Porcentaje de avance anual de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral del año 2023</b>	Para el año 2023-2024, se continúa con la asistencia técnica para la ejecución de Anteproyectos de Ciclovías para la Comuna. Esta ejecución es llevada a cabo por el Gobierno Regional Metropolitano, comenzando durante el último trimestre de 2024. A la fecha se han evaluado los Estudios de los Anteproyectos de "Mallor Forestal/Huachurusa", "Pecho Fortov", "Barral de Juan Rivas" y "Guanoes", 4 de un total de 9. De estos 4 evaluaciones, sólo 2 cuentan con "Diseño aprobado con Recomendación Técnica Favorable".	SECIPLA

**4. DESARROLLO TERRITORIAL**

**CONCHALI**  
El camino por el Buen Camino

**LÍNEAMIENTO: 4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE: Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.2.2 IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL	4.2.2.1 Proyecto de señalética, demarcaciones y reductores de velocidad	2023	2025	Ejecución de 100% de obra	Porcentaje de avance obra <b>Se establece cumplimiento de meta 15,9% semestral del año 2023</b>	Se encuentra vigente contrato Servicio de provisión e instalación de señales Viales, Demarcación Vial, Señalamientos de Seguridad y otros de infraestructura vial, el cual mantendrá sus condiciones hasta 2027.	SECIPLA
	4.2.2.2 Plan de Gestión de Tránsito con rutas multipropósito y ciclovías	2021	2025	Elaborar plan de gestión de tránsito a 2025	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 39,8% semestral del año 2023</b>	Participación activa de la Dirección de Tránsito en la revisión y/o aprobación de los diferentes Estudios de Impacto o Informes de Mitigación Vial (IMV) a través de la plataforma del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIIM) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, además de gestión de mejoras de coberturas de transporte público y mejoramiento de infraestructura (Paraderos) ante Directorio de Transporte Público Metropolitano y participación activa y retroalimentación del proceso de ejecución de obras del Corredor de Transporte Público en Av. Independencia cuyo mandante es el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM). Participación Activa de la Dirección de Tránsito en la realización de Informes de Cliente o de Implementación de Medidas de Control de Acceso en Calle, Pasadizo o Conjuntos Habitacionales según Ordenanzas sobre esta materia.	SECIPLA / TRANSITO
	4.2.2.3 Programa desarrollo y mejoramiento y pavimentación de vías comunales	2021	2025	Mejorar la pavimentación de 30% de vías comunales prioritarias en el período	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral del año 2023</b>	Se espera continuidad del servicio de bacheo de emergencia a través del monitoreo constante de la Dirección de Obras Municipales, el cual considera ante eventos cargas extra adicionadas constantemente.	SECIPLA



**4. DESARROLLO TERRITORIAL**

**LINEAMIENTO: 4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO	4.3.1.1 Elaboración de estudio para la adquisición de terrenos para infraestructura comunitaria	2021	2023	Elaboración de estudio a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	Meta debe ser reevaluado	SEGCLA
	4.3.1.2 Reposición de veredas Barrio Copacabana	2021*	2022	Responder el 100% de las veredas a 2022	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 65% semestral año 2025</b>	Meta no cumplida. Avance 65% según lo ejecutado.	
	4.3.1.3 Conservación de veredas de Conchal (Etapas VI y VII)	2021	2024	Aprobación técnica de 4 iniciativas de conservación de veredas	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	Con la Conservación de Veredas Etapa VI se encuentra ejecutada en un 87% y en proceso de modificación de contrato. Etapa VII se encuentra con observaciones del Gobierno Regional RA. Etapa VIII se encuentra en fase de Formulación y será postulada al FIDR Gobierno Regional RA. Durante el año 2025 se postuló al Gobierno la iniciativa denominada Conservación de veredas Ejes Principales de la comuna de Conchal, cuyo objeto es la intervención de 8 km con un total de 17 km de veredas lineales.	
	4.3.1.4 Reposición de veredas Hospares, Lonh y Anillo	2021*	2022	Responder el 100% de las veredas a 2022	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 75% semestral año 2025</b>	Meta no cumplida. Avance 75% según lo ejecutado.	
	4.3.1.5 Ejecución contrato "Servicio de Arreglo y Mantenimiento del Alumbrado Público de Conchal"	2021	2023	Ampliación de alumbrado a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	Control de mantenimiento de alumbrado público se encuentra vigente y operativo.	
	4.3.1.6 Ejecución iniciativa Programa Complementario de Mejoramiento de Alumbrado Público en EPP.	2021	2024	Ampliación de alumbrado a 2024	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	Actualmente se encuentra en proceso de formulación de bases de licitación Etapa I y Etapa II del recambio masivo de luminarias públicas. Durante el año 2025 nos incorporaremos en pleno proceso de ejecución de obra.	
	4.3.1.7 Incorporación de criterios de movilidad e inclusión en todas las iniciativas de inversión	2021	2025	Incorporación de criterios en todas las iniciativas	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		

**4. DESARROLLO TERRITORIAL**

**LINEAMIENTO: 4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	4.3.2.1 Mejoramiento recorridos peatonales Pedro Fontana	2021*	2021		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		DOM
	4.3.2.2 Mejoramiento de Infraestructura en Plaza Bicentenario	2021*	2021		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	4.3.2.3 Mejoramiento Parque Arboleda B Corfo II (población a diseño - ejecución)	2021	2025	Ejecución del 100% de la iniciativa al año 2025	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	Initativa se postuló al concurso del Programa de Espacios Públicos 2024 a la espera del resultado del concurso regional	SEGCLA
	4.3.2.4 Programa Integral de Proyectos de Mejoramiento de Parques, Plazas y Áreas verdes de Conchal (Etapas I)	2021	2024	Aprobación técnica a ejecución de la iniciativa	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	iniciativa en formulación se realizó antecedentes el último trimestre año 2024 al Gobierno Regional del sur.	
	4.3.2.5 Proyecto de mejoramiento de bandejón de la comuna de Conchal (Etapas I)	2021	2025	Ejecución del 100% de la etapa I	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	iniciativa de inversión ha sido replanteado para priorizar obras de proyecto de espacios públicos que se incorporan a continuación	
	4.3.2.6 Mejoramiento espacio público Cemento comuna de Conchal	2021	2022		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		SEGCLA
	4.3.2.7 Mejoramiento Parque Los Américos, comuna Conchal	2021	2024	Ejecución de 100% de la obra a 2024	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	Proyecto se encuentra en ejecución con fecha de término de contrato para el 07 de enero de 2026.	
	4.3.2.8 Mejoramiento bandejón Huechurba, entre E. 964 y Bolivia	2021*	2022		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	4.3.2.9 Mejoramiento de alumbrado público plazas Bicentenario y La Conquista-Apala	2021	2025	Aprobación técnica de la iniciativa	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	iniciativa ejecutada a través de la licitación de 40 luminarias para la Plaza Bicentenario, Plazuela La Conquista-Apala.	

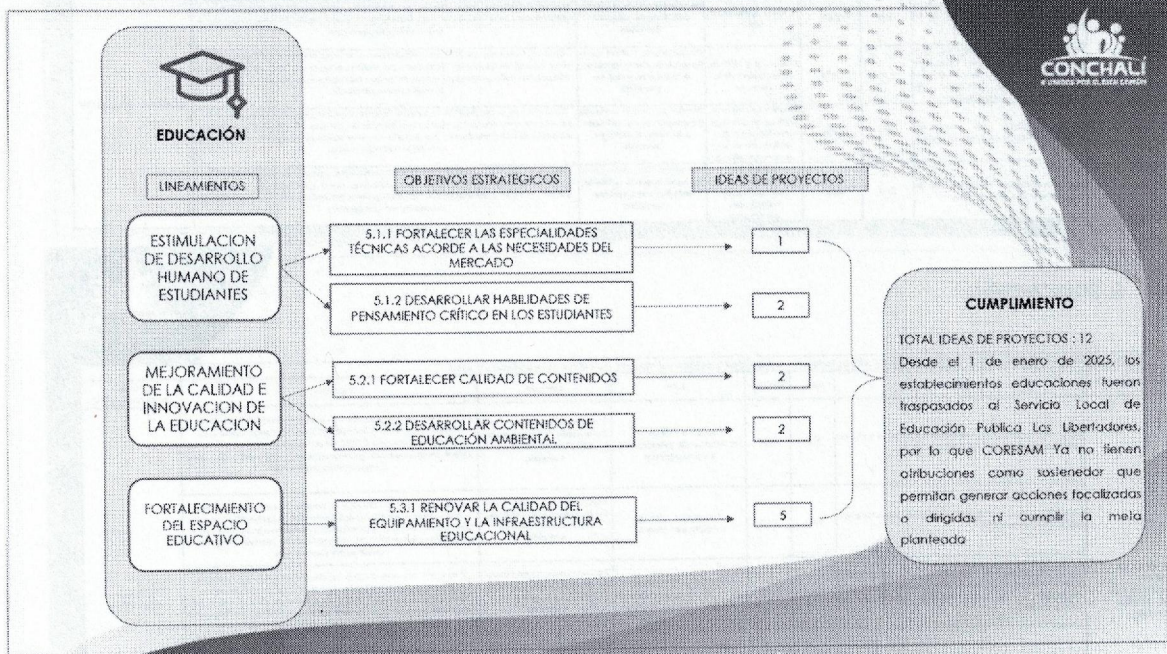


**4. DESARROLLO TERRITORIAL**

**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**LINEAMIENTO 4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.**

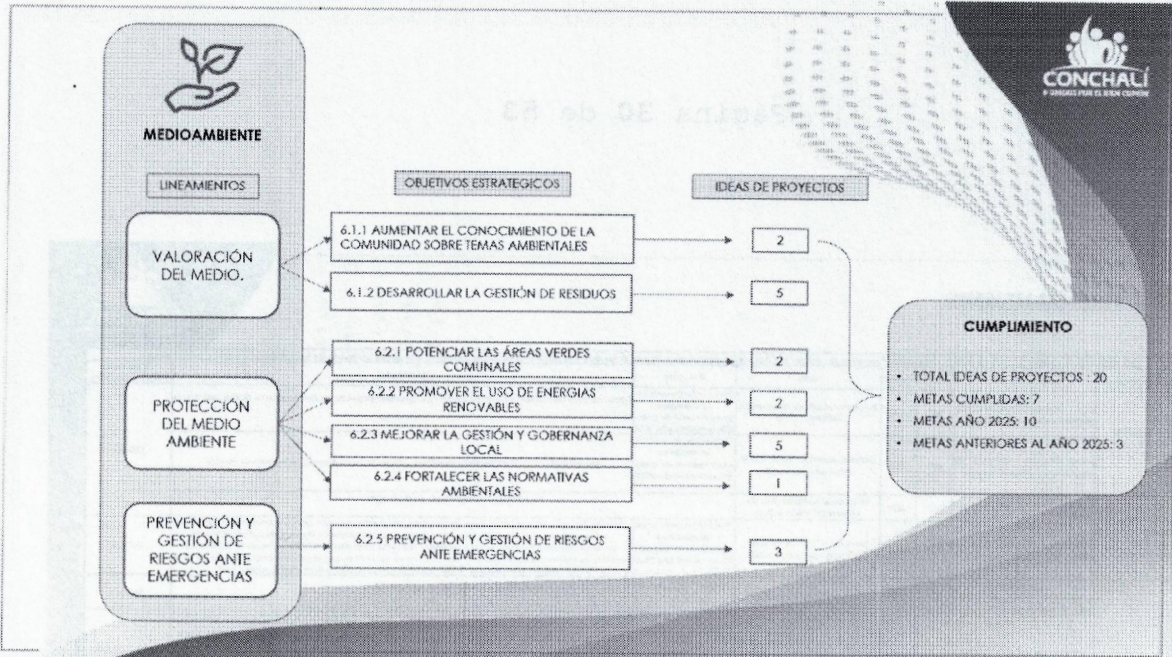
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	4.3.2.10 Postulación Programa Anual "Concurso Espacios Públicos"	2021	2025	Selección de 1 postulación anual al programa.	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta del 0% año 2025.</b>	Iniciativa Parque Arboleda El Corfio II se ha postulado al concurso del Programa de Espacios Públicos, a la espera de su calificación	SECPA
	4.3.2.11 Mejoramiento de sistema de alumbrado público plazas Casique, San Hacientes, Hogar Proleta y Dr. Asenjo	2021*	2021		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>		
	4.3.2.12 Mejoramiento de sistema de alumbrado público plazas Egriño-Heredia, breros, Manuales, Ferrada y transejón Diego Silva	2021*	2021		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>		
	4.3.2.13 Plan de mejoramiento y mitigación entorno red de riesgo	2021	2023	Elaboración de estudio sobre el 100% de los cursos de agua con riesgo de inundación a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluado	
	4.3.2.14 Estudio de factibilidad técnica diseño y ejecución de colectores permanentes planificados	2022	2024	Elaboración de estudio aprobado a 2024	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluado	
	4.3.2.15 Protocolo de participación ciudadana para proyectos de espacios públicos, entre otros	2021	2023	Protocolo aprobado por Concejo y Decretado	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Actualmente todas las metodologías de postulación del iniciativas de inversión municipal cuentan con participación ciudadana.	
	4.3.2.16 Programa Integral de Proyectos de Mejoramiento de Parques, Plazas y Areas Verdes de Conchali (Ejemplo II)	2022	2023	Aprobación técnica a ejecución de la iniciativa	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Iniciativa se encuentra en proceso de formulación	
4.3.2.17 Proyecto de mejoramiento de fronteras de la comuna de Conchali (Ejemplo I)	2023	2025	Aprobación técnica de la iniciativa	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluado		



5. EDUCACIÓN		CONCHALI					
LINEAMIENTO: 5.1 ESTIMULACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE ESTUDIANTES: Promover el desarrollo humano de los estudiantes de acuerdo con su nivel.							
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Termino	Meta	Indicador	Actividades	U. Responsables (UFR)
5.1.1 FORTALECER LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO	5.1.1.1 Curso Polivalente Abolón. Cursos revaloración y reentrenamiento laboral técnico profesional	2021	2025	Impulsar 1000 Inicial a 2025	Porcentaje de avance de las actividades <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	CORESAM - EDUCACIÓN
	5.1.2.1 Programa de habilidades de pensamiento crítico para el 2020	2021	2025	Avanzar 1000 horas de clases en el periodo	Cantidad de beneficiarios al año <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
5.1.2 DESARROLLAR HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES	5.1.2.2 Programa de aula en lectura	2021	2025	Beneficiar a 50% de alumnos	Porcentaje de beneficiarios <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
	LINEAMIENTO: 5.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes que estén en el ciclo de aprendizaje.						
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Termino	Meta	Indicador	Actividades	U. Responsables (UFR)
5.2.1 FORTALECER CALIDAD DE CONTENIDOS	5.2.1.1 Estudio de preparación para la entrega de la certificación a los servicios locales de educación.	2021	2025	Estudio aprobado al 2021	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	CORESAM - EDUCACIÓN
	5.2.1.2 Programa de capacitación y mejora de la calidad educativa incorporando enfoque de necesidades de personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.	2021	2025	Copiar al 100% de los profesores de la comuna	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
5.2.2 DESARROLLAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.2.2.1 Programa de educación ambiental aplicada en estrechamientos	2021	2025	Realizar talleres en el 100% de los cursos de enseñanza media y 50% de cursos de enseñanza básica	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	CORESAM - EDUCACIÓN
	5.2.2.2 Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	2021	2025	100% de los establecimientos educacionales y municipales certificadas	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	

5. EDUCACIÓN		CONCHALI					
LINEAMIENTO: 5.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio, inclusión y accesibilidad universal.							
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Termino	Meta	Indicador	Actividades	U. Responsables (UFR)
5.3.1 RENOVAR LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	5.3.1.1 Homologación de infraestructura inclusiva y accesibilidad de establecimientos educacionales	2021	2025	Realizar el 70% de las actividades de programa en establecimientos	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	CORESAM - EDUCACIÓN
	5.3.1.2 Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	2021	2025	70% de ejecución de programa en periodo	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
	5.3.1.3 Programa de eficiencia energética para establecimientos educacionales con tecnologías integradas y uso de energías renovables no comerciales	2021	2025	Realizar el 70% de las actividades de programa en al menos 3 establecimientos	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
	5.3.1.4 Programa de adaptación de cupos en jardines, aulas, etc.	2021	2025	Aumentar un 50% capacidad de atención en periodo	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	
	5.3.1.5 Programa de desarrollo de aulas conectadas y acceso a la tecnología para la educación	2021	2025	Contar con un 50% de las aulas conectadas o internet	Porcentaje de avance anual <b>De acuerdo con lo señalado, este Meta no podrá ser cumplido</b>	Desde el 1 de enero de 2021, los establecimientos educacionales fueron trasladados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, por lo que CORESAM ya no tienen atribuciones como sostenedor que permitan generar acciones focalizadas o dirigidas ni cumplir la meta planteada.	





**6. MEDIOAMBIENTE**

**LINEAMIENTO: 6.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en los individuos**

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Termino	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (UTR)
6.1.1 AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS AMBIENTALES	6.1.1.1 Programa de difusión y educación ambiental comunitaria (tareas de acciones: 1. Padrón de ambiental 2. Cambio climático, 3. Gestión de Residuos Sólidos, 4. Tenencia Responsable de Mascotas, 5. Eficiencia hídrica y Energética, 6. Prevención del delito en espacios públicos)	2021	2025	Desarrollar el 100% de programa a 2025	Porcentaje de avances <b>Se establece cumplimiento de meta 75% mensual año 2025.</b>	El programa de educación ambiental en la localidad en el cual se entregan herramientas, ya sea a establecimientos educacionales, unidades recreativas o comunitarias en general, por medio de la realización de talleres teórico-prácticos que buscan elevar el conocimiento comunitario sobre los temas ambientales. Existen las siguientes tareas: 1. Pedaquía, separación en origen. 2. Compostaje. 3. Vertido controlado. 4. Cambio climático. 5. Eficiencia energética e hídrica. 6. Riego y founo comunal (poda y reforestación). 7. Tenencia responsable. 8. Reutilización, reciclaje y manejo de microbasuras (GRS) 9. Mantenimiento de Jardines sustentables.	
	6.1.1.2 Implementación de Fondo de Desarrollo Ambiental para Organizaciones Sociales	2022	2025	Financiar a lo menos 3 iniciativas ambientales al año	Porcentaje de iniciativas financiadas <b>Se establece cumplimiento de meta 0% mensual año 2025</b>	Se encuentra aprobado el reglamento y bases de FGRAD (Fondo de protección ambiental)	DIM40
6.1.2 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS	6.1.2.1 Plan Piloto de Compostaje	2022	2025	Desarrollar el 80% de las acciones a 2025	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	6.1.2.2 Implementación de Plan Comunal de Reciclaje	2022	2025	Desarrollar el 60% de las acciones a 2025	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	6.1.2.3 Programa de fomento de iniciativas que promuevan el consumo responsable y reducción de residuos domiciliarios	2021	2025	Desarrollar 100% de acciones de Programa a 2025	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	6.1.2.4 Programa de puntos limpios y puntos verdes	2022	2025	Ejecutar el 50% del programa a 2025	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		
	6.1.2.5 Programa de Economía Circular Alternativa con empresa privada para reutilización y separación de materiales	2022	2025	Entregar 1 toneladas de residuos al semestre	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>		



**6. MEDIOAMBIENTE**

**CONCHALI**  
 Municipalidad de Conchalí

**LINEAMIENTO: 6.2 PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos producto de la actividad urbana y económica.**

Objetivo Estratégico	Ítem de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (URE)
<b>6.2.1 POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES COMUNALES</b>	6.2.1.1 Programa de reforestación urbana con especies nativas	2021	2025	Reforestar el 60% de la superficie deforestada a 2025	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	Existen alianzas con CONAF la que asistidamente se aprueban proyectos para reforestar los diferentes puntos de la comuna.	DINAO
	6.2.1.2 Programa comunal de reciclaje del arbolado urbano	2021	2025	Generar reciclaje del 20% de la masa arbórea a 2025	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 20% semestral año 2025</b>	Se enuncia con financiamiento municipal la adquisición de diques, cubrebotas y arbores.	
<b>6.2.2 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES</b>	6.2.2.1 Plan de eficiencia hídrica comunal	2022	2024	Formular el 100% del plan de eficiencia hídrica a 2024	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>	SECELA
	6.2.2.2 Actualización plan de eficiencia energética comunal	2021	2023	Formular el 100% del plan de eficiencia energética a 2023	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	Todas las especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión recaen sobre el financiamiento externo o contienen exclusivamente presupuesto municipal Indígena Municipal de actualización de certificación eléctrica y eficiencia energética. Asimismo, formulación del plan se ha enmarcado en los Términos de Referencia de proyecto de cambio matriz de suministro en la comuna (Eje 6), el cual ya tiene disponibilidad por parte del Gobierno Regional Metropolímano (Eje de Proyecto 6.1.3).	
<b>6.2.3 MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL</b>	6.2.3.1 Formulación y actualización de la política local de medio ambiente	2021	2023	Formular la política a 2023	Política aprobada a 2023	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>	DINAO
	6.2.3.2 Creación de un protocolo de compras públicas sustentables	2021	2023	Desarrollar protocolo a 2023	Protocolo aprobado a 2023	Mercedo política de acuerdo con las modificaciones realizadas a partir del mes de junio 2023. Implemento los siguientes módulos que permiten protección de compras públicas sustentables: - Sistema de Excepciones Ciudadanas se podrá entre entidades públicas tras pagar bienes muebles en pesos; - Subasta Inversa Electrónica (procedimiento en etapas para adquisición de productos estandarizados que se están en Compras locales) - Concurso para la licitación (procedimiento competitivo para resolver una necesidad no cubierta por el mercado) - Bases Competitivas de Inversión (Procedimiento en fases para requerimientos complejos).	
	6.2.3.3 Implementación de FERIA Ambiental Municipal	2022	2023	Realizar feria ambiental con el desarrollo de 3 acciones anuales a 2023	Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025	Cada año en el mes de Octubre se desarrolla Feria Ambiental Municipal cuyo hilo conductor es el día mundial del medio ambiente, además se desarrollan ferias de participación ciudadana de Medio Ambiente, consistente a actividades desarrolladas por Zoonosis con humedales de reciclaje y reutilización de residuos.	DINAO
	6.2.3.4 Consolidación de la certificación Ambiental Municipal	2021	2024	Obtener Certificación ambiental a 2024	Se establece cumplimiento de Meta 100%.		
	6.2.3.5 Creación y actualización de normativas ambientales locales	2022	2024	Se actualizan normativas locales de acuerdo a ordenanzas.	Se establece cumplimiento de Meta 100%.		

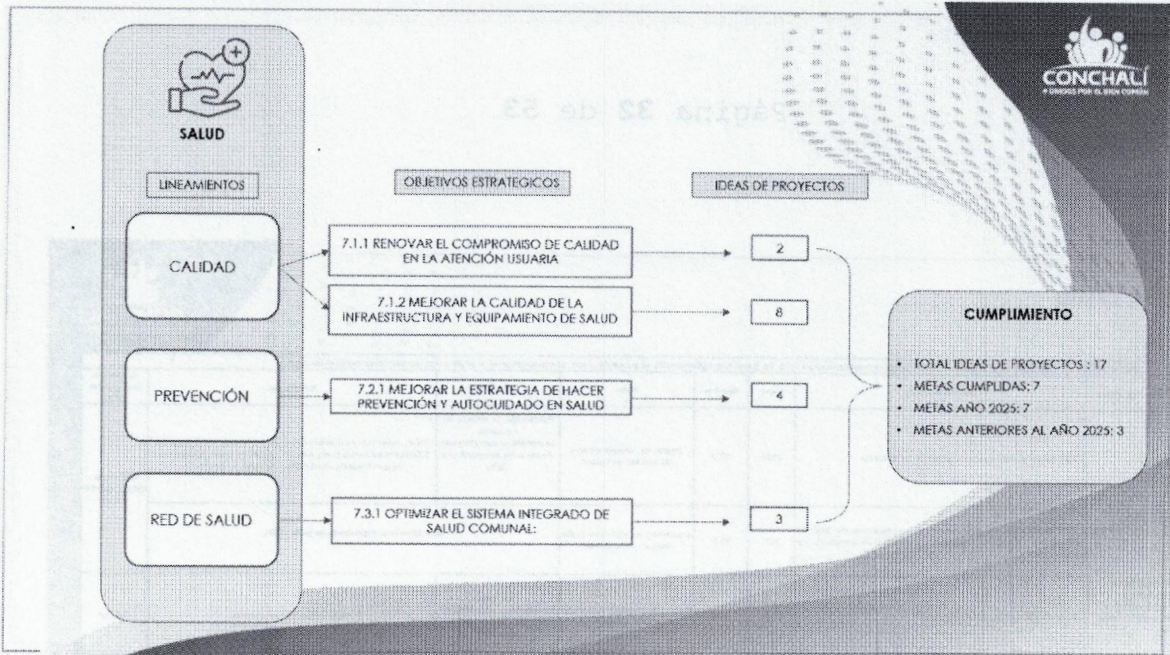
**6. MEDIOAMBIENTE**

**CONCHALI**  
 Municipalidad de Conchalí

**LINEAMIENTO: 6.2 PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos producto de la actividad urbana y económica.**

Objetivo Estratégico	Ítem de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnico Responsable (URE)
<b>6.3.4 FORTALECER LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL</b>	6.3.4.1 Desarrollo y actualización de la ordenanza de Medio Ambiente comunal	2022	2023	Ordenanza de Participación ciudadana actualizada a 2023		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>	DINAO
	6.3.5.1 Estrategia Comunal de Responsabilidad de Animales de Compañía	2021	2023	Desarrollar 4 acciones anuales para fortalecer programa		<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%.</b>	
<b>6.3.5 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTES EMERGENCIAS</b>	6.3.5.2 Programa de control de plagas con reducción en espacios públicos y viviendas.	2022	2025	Desarrollar un 60% de las acciones del programa	Porcentaje de avance <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	Se seguirá con el plan de DINAO de poner en marcha al menos 10 campañas similares en distintos puntos de la comuna, con tal de poder intervenir áreas de infestación de roedores con la instalación de cebos, tubos, cebadores, desinfectados e intervenciones en casas.	DINAO
	6.3.5.3 Elaboración de estudio de riesgo en territorio comunal	2021	2023	Estudio aprobado a 2023	Porcentaje de avance anual <b>Se establece cumplimiento de meta 50% semestral año 2025</b>	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Informa que durante el año 2024 se ha elaborado el Plan Comunal de Emergencias, el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres y creación del CONRED Comunal según lo establece la Ley 19.211.064.	



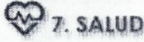



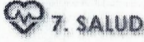

**7. SALUD**

LINEAMIENTO: 7.1 CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistenciales a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.

Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicia	Termina	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTR)
7.1.1 CALIDAD EN LA ATENCIÓN USUARIA	7.1.1.1 Programa de capacitación para funcionarios en calidad de la atención en salud	2021	2024	Capacitar al 100% de los funcionarios que de salud		Se establece cumplimiento de Meta 100%.	CORESAM-DIRECCIÓN DE SALUD
	7.1.1.2 Programa de mejoramiento continuo de atención de adultos en los centros de salud municipal	2022	2023	Mejorar la percepción del usuario en atención de salud	Satisfacción usuario aplicando encuesta de percepción Se establece cumplimiento de meta 9% semestral año 2025	Resultados de la medición de encuesta de satisfacción y metas de trabajo junto con los UCL de los consultorios a fin de implementar acciones favorables de mejora continua dentro de la atención de salud.	
7.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA SALUD	7.1.2.1 Programa de mantención y mejoramiento de los establecimientos de salud	2022	2024	Mejorar el 20% de los establecimientos de salud a 2024		Se establece cumplimiento de Meta 100%.	SECPA
	7.1.2.2 Adquisición de clínica dental móvil	2022	2023	Adquirir clínica móvil a 2022		Se establece cumplimiento de Meta 100%.	
	7.1.2.3 Mejoramiento de Consultorio Simón Gleda	2021	2025	Reponer consultorio a 2025	Porcentaje de avance de acciones Se establece cumplimiento de meta 9% semestral año 2025	Postulanza a fondos de Gobierno Regional para mejoramiento de fachadas y dilatación térmica.	CORESAM-DIRECCIÓN DE SALUD



 								
LINEAMIENTO: 7.1 CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistenciales a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTE)	
7.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA SALUD	7.1.2.4 Mejoramiento Integral Centro Dr. Lucas Sierra	2021	2025	Diseño de infraestructura y adquisición de terreno	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral año 2025</b>	De acuerdo con los requerimientos de formación del proyecto, CORESAM está en la búsqueda de un terreno para albergar esta nueva infraestructura dentro del área de influencia.	CORESAM - DIRECCIÓN DE SALUD	
	7.1.2.5 Evaluación de bajo futuro de necesidades de traslado ambulancia para futura postulación de licitación de adquisición de ambulancias.	2021	2023	Determinar estado del flujo de traslado ambulancia	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>			
	7.1.2.6 Adquisición de "Farmacia Móvil"	2021	2023	Evaluar factibilidad de Adquirir Farmacia móvil a 2023	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluada.	SECELA	
	7.1.2.7 Mejoramiento Centros Juveniles Aguirre Luce	2021	2025	Atención técnica de las salas de espera y bot	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Primera etapa ya realizado con mejoramiento de sala de espera y cuenta de acceso a centro de salud. Se espera ejecución de atención técnica de las salas de espera y bot.	CORESAM - DIRECCIÓN DE SALUD	
	7.1.2.8 Plan de infraestructura y estado de capacidad de atención de los establecimientos de salud municipal, realizando evaluación de CECOP, Juveniles Aguirre en Barrio El Corfo.	2022	2025	Analizar la capacidad de los establecimientos de salud al 2025	Porcentaje de avance de acciones <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluada.		

 								
LINEAMIENTO: 7.2 PREVENCIÓN: Implementar actividades de prevención dirigidas a los grupos según su rol vital.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTE)	
7.2.1 MEJORAR LA ESTRATEGIA DE HACER PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD	7.2.1.1 Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable	2021	2023	Beneficiar a 1.000 personas a 2023	Cantidad de beneficiarios por año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Se desarrollarán actividades de promoción de vida sana y alimentación saludable con el objeto de llegar a la meta.	CORESAM - DIRECCIÓN DE SALUD	
	7.2.1.2 Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios	2021	2023	Beneficiar a 2000 personas a 2023	Cantidad de beneficiarios por año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Se continuarán con capacitaciones en materia de prevención de salud y primeros auxilios.		
	7.2.1.3 Programa de atención integral a los adolescentes	2022	2023	Beneficiar a 1.000 personas al 2024	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>			
	7.2.1.4 Programa de salud ocupacional	2021	2024	Beneficiar a 1000 personas a 2024	Cantidad de beneficiarios por año <b>Se establece cumplimiento de meta 0% semestral al año 2025</b>	Meta debe ser reevaluada.		
LINEAMIENTO: 7.3 RED DE SALUD: Consolidar una red de salud que optimice la interacción territorial con el nivel regional para la atención y derivación de usuarios.								
Objetivo Estratégico	Idea de Proyecto	Inicio	Término	Meta	Indicador	Actividades	U. Técnica Responsable (UTE)	
7.3.1 OPTIMIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD COMUNAL	7.3.1.1 Ampliación sistema de atención comunitaria a personas con dependencia moderada y severa	2021	2024	Beneficiar a 5000 personas a 2025	Cantidad de beneficiarios por año <b>Se establece cumplimiento de meta del 40% al año 2025.</b>	Programa en funcionamiento con equipo capacitado y especializado en manejo de pacientes. Beneficiarios totales estimados a la fecha 3.000	CORESAM - DIRECCIÓN DE SALUD	
	7.3.1.2 Adquisición de ambulancia para pacientes graves	2021	2024	Adquirir ambulancia para atención de pacientes graves a 2024	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>			
	7.3.1.3 Continuidad de programa de rehabilitación enfocado en los diversos públicos objetivos vulnerables (niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, etc.)	2021	2024	Se aumentan en un 10% los beneficiarios.	<b>Se establece cumplimiento de Meta 100%</b>			







Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, agradece la presentación y consulta respecto al financiamiento de los planes expuestos. Señala que, según lo indicado previamente, algunos de ellos dependen de recursos externos. En ese contexto, solicita aclarar si las metas ya cumplidas —particularmente en el área de salud— cuentan efectivamente con financiamiento, y si aquellas que se proyectan cumplir en diciembre tienen asegurados los recursos o se encuentran aún pendientes de financiamiento externo.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R.**, aclara que no todos los planes se encuentran asociados a financiamiento externo, ya que varios corresponden a gestión interna municipal. Señala que, en el caso de algunos proyectos de inversión, estos no presentan un 100% de avance debido a que las obras aún están en proceso de término, situación que se podrá confirmar en el mes de diciembre. Agrega, que la información definitiva debe ser reportada por cada Dirección Municipal, precisando que este instrumento no es exclusivo de SECPLA, sino de carácter institucional, correspondiendo a dicha unidad la función de recopilar, sistematizar e informar los antecedentes. Asimismo, indica que existen iniciativas financiadas con recursos propios y otras vinculadas a procesos de gestión interna.

#### **QUINTO TEMA**

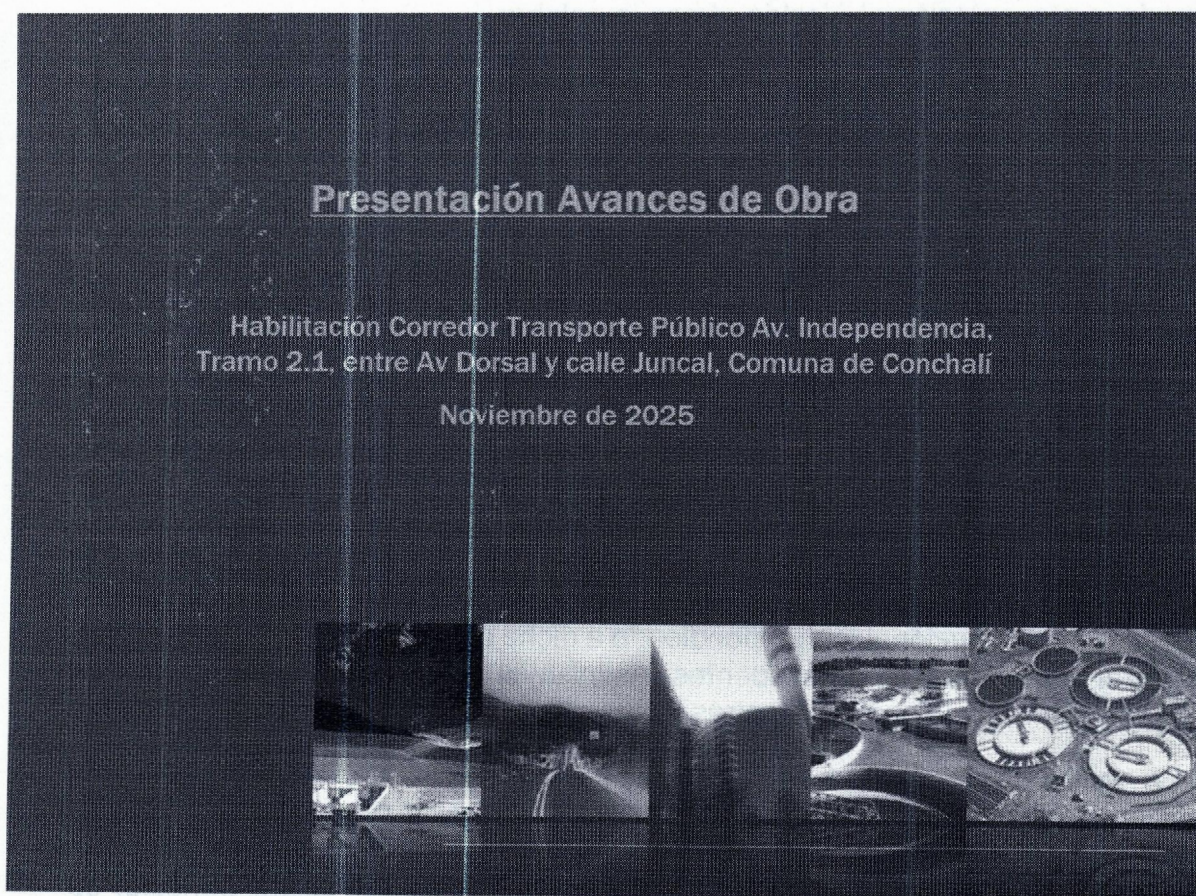
#### **PRESENTACIÓN AVANCE PROYECTO CORREDOR INDEPENDENCIA**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que, a solicitud del Concejo, se encuentran presentes representantes de la empresa ICAFAL, quienes expondrán sobre el proyecto en ejecución en el territorio. Asimismo, señala la participación del Director de Tránsito, don Mario Muñoz.



Indica que previamente se sostuvo una reunión con distintas direcciones municipales, junto a organismos externos como DTPM y SERVIU, en el marco de las modificaciones del proyecto. Precisa que la Municipalidad cumple un rol de coordinación como entidad local, no siendo mandante de las obras, las cuales son responsabilidad de SERVIU en cuanto a financiamiento y fiscalización. Finalmente, destaca que, pese a no ser mandante, existe una adecuada coordinación con la empresa ejecutora, en atención al avance del proyecto y a los requerimientos planteados tanto por la comunidad como por el municipio.

El señor Héctor Díaz Administrador de Contratos de la Empresa Icafal en Obra Independencia, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



## Temario

1. Descripción de la obra
2. Vídeo de Obra
3. Situación Actual, Proyecciones
4. Medidas de Mitigación
5. Diseño Desarrollado
6. Coordinación con la Comunidad

### 1. Descripción de la obra



## Reseña de Obra

"HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO AV INDEPENDENCIA TRAMO 2.1 TRAMO AV DORSAL  
CALLE JUNCAL, COMUNA DE CONCHALI"

El proyecto de Habilitación Corredor de Transporte Público Av Independencia, consiste en el mejoramiento de proyecto vial para la utilización del transporte público acorde con las mejoras y necesidades actuales, así como también establecer un diseño covalente con el entorno vehicular y peatonal, generando un valor agregado y mayor plusvalía al sector. Este proyecto contempla demolición de viviendas existente con la finalidad de dar cabida al perfil proyectado, nuevas calzadas en hormigón de espesor 26 cm, aceras peatonales, ciclovías, confección colectores de aguas lluvias, traslado de redes de agua potable, iluminación vial y peatonal, nuevos cruces semaforizados, obras de paisajismo y riego, mobiliario urbano y juegos infantiles, obras de señalización y demarcación, etc.

## 2. Video de Obra



## 3. Situación Actual y Proyecciones

### 3.1.- Situación Actual

Plazos	
	Plazo Contractual
Fecha de Inicio	16/04/2024
Fecha de Término	18/04/2026
Plazo en días	733
Plazos	
	Plazo Contractual
Avance Real	37,95%
Avance Programado	38,29%
Cumplimiento	99,11%
Avance en Plazo	76,81%
Fecha de Corte	31/10/2025



### 3.2.- Proyección de Avances a Termino

PROYECCIÓN DE AVANCES						
Proyecto	Situación Actual de Avance		Programación de Obras a Diciembre 2025		Fecha Proyectada Termino	
	Oriente	Poniente	Oriente	Poniente	Oriente	Poniente
Expropiaciones	100%	100%	100%	100%	Terminada	
Obras de Pavimentación	24,90%	58,30%	39,09%	63,34%	18/04/2026	18/04/2026
Obras Aguas Lluvias	65,56	70,01%	85,35%	80,06%	28/02/2026	28/02/2026
Señalización y Demarcación	0%		0%	0%	18/04/2026	18/04/2026
Semaforo	1%		5%		18/04/2026	18/04/2026
Iluminación	3%		15%		18/04/2026	18/04/2026
Diseño Urbano y Paisajismo	2%		30%	40%	18/04/2026	18/04/2026
Riego	5%		30%	40%	20/02/2026	20/02/2026

### 4.- Medidas de Mitigación

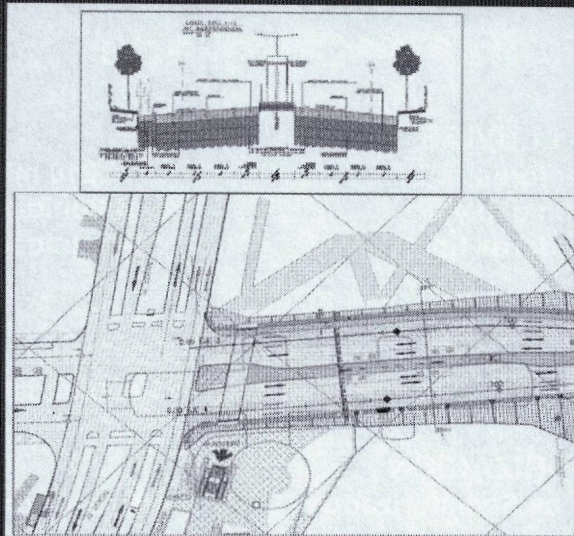
Ante la presencia de agentes externos complementarios al contrato, como Gas, AP, Empresa Eléctrica entre otras, se han adoptado las siguientes medidas de mitigación:

1. Solicitud de Inspección permanente de Profesional en las Obras a ejecutar.
2. Solicitud de información técnica (Planos, planchetas, EETT) a cada empresa.
3. Ejecución de calicatas de inspección en forma manual, hasta encontrar las redes informadas.
4. Desarrollo lista de chequeo para controlar los trabajos que involucren excavaciones, con criterios a controlar, antes, durante y después de las actividades a realizar.
5. Proponer soluciones a interferencias detectadas y solicitar aprobación a empresa de distribución para su implementación.



## 5. Diseño Desarrollado

### 5.1- Perfil Tipo



## 5. Diseño Desarrollado

### Cantidades de Obras

- **PAVIMENTACIÓN Y MOV. DE TIERRAS:**
  - Demolición de Pav. 38.072 m<sup>2</sup>
  - Pavimento Calzada (0,26 mt): 49.300 m<sup>2</sup>
  - Pavimento Calzada (0,16 mt): 4.985 m<sup>2</sup>
  - Pavimento Calzada (0,12 mt): 2.251 m<sup>2</sup>
  - Carpeta Asfáltica (0,08mt): 1.775 m<sup>2</sup>
  - Aceras Hormigón (0,10 mt): 485 m<sup>2</sup>
  - Aceras Hormigón (0,07 mt): 977 m<sup>2</sup>
  - Aceras de baldosa 17.913 m<sup>2</sup>
  - Soleras: 10.072 ml
- **SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**
  - Demarcación 17.527 ml
  - Señales 409 Unidades
  - Valla Peatonal 2.594 m
  - Segreg. ciclovía y Tachas 3.824 un



## 5. Diseño Desarrollado

- **AGUAS LLUVIAS**
  - Colectores 4.210 m
  - Cl tipo a, b y e 46 unidades
  - Sumideros tipo 1, 2 y 3 143 unidades
- **ILUMINACIÓN:**
  - Luminarias Peatonales (60W) 327 unidades
  - Luminarias Vehiculares (150W) 130 unidades
- **SEMAFORIZACIÓN**
  - Cruces SemafORIZADOS 9 intersecciones
- **RIEGO**
  - Tuberías HDPE D=40-50-63-75mm 8.668 m
  - Cámaras guarda hidratante 72 unidades
  - MAP 38 mm 12 unidades

## 5. Diseño Desarrollado

- **PAISAJISMO:**
  - Especies arbóreas 381 unidades
  - Cubresuelos 5.758 m<sup>2</sup>
  - Maicillo (5 cms) 1.103 m<sup>2</sup>
  - Refugios Transporte Público 21 unidades





**icafal**

## 6. Coordinación con la Comunidad

- - Contacto con el propietario antes de la intervención.
- - Revisión de su ficha de expropiación.
- - Catastro general de los lotes involucrados en el Proyecto.
- - Presentación del Proyecto a realizar.
- - Explicar los tiempos del proyecto y el trabajo a realizar en el lote expropiado.
- - Agendar próxima visita para el marcaje de topografía.
- - Se entrega teléfono de la obra y se solicita un contacto del propietario.



**icafal**

## 6. Coordinación con la Comunidad

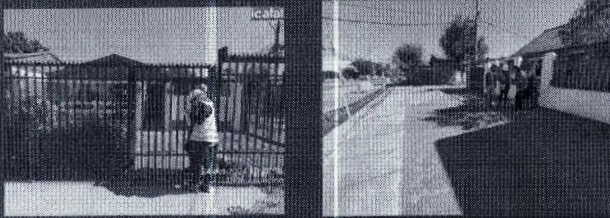
- Registro de la información proporcionada por el propietario.
- Revisar los plazos que el propietario entrega o las dificultades que existen.
- Registro fotográfico (informe de catastro realizado).
- Registro del trazado de línea de expropiación donde el propietario toma conocimiento de que fue realizado (formulario interno).
- Contacto permanente con el propietario de manera presencial o telefónica.



**icafal**

## 6. Coordinación con la Comunidad

- Puerta a Puerta
- Se lleva a cabo esta acción casa por casa, esta labor se realiza para dar a conocer a cada vecino información relativa a los trabajos que se van realizando en su pasaje o cuadra respectiva, esta puede ser por cierre del pasaje, cambios en los accesos, trabajos de demolición, excavaciones entre otros. Las y los vecinos reciben esta información y son registrados en un documento interno llamado "Formulario entrega de Información" con sus datos personales y firma de que recibió la información.
- A los locales comerciales y viviendas que están en el tramo de Independencia se les va informando diariamente o semanalmente los avances y trabajos que se están realizando fuera de su propiedad, apoyando en los accesos peatonales sin perder el acceso a sus locales o viviendas.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, consulta respecto a la ampliación del plazo de ejecución del proyecto, señalando que se ha informado como fecha límite el 18 de abril de 2026. En ese contexto, solicita aclarar si dicho plazo corresponde a una fecha definitiva o si, conforme a las condiciones contractuales, existe la posibilidad de solicitar nuevas ampliaciones en caso de eventuales contingencias debidamente justificadas desde el punto de vista técnico.

El **señor Héctor Díaz Administrador de Contratos de la Empresa Icafal en Obra Independencia**, señala que existen diversas externalidades que no dependen directamente de su gestión y que inciden en el desarrollo del proyecto, destacando principalmente las obras asociadas a la instalación de postes. Indica que, tras coordinaciones con la Superintendencia y SERVIU, se estableció como compromiso el término de dichas obras para el 30 de noviembre, registrándose avances en distintos tramos, aunque aún existen sectores en ejecución. Agrega que, si bien la instalación de postes presenta progreso, persisten dificultades con las empresas de telecomunicaciones, cuyas redes aún no han sido trasladadas desde la infraestructura antigua. Precisa que estas empresas han solicitado anticipos para la adquisición de materiales y ejecución de trabajos, encontrándose actualmente en etapa de gestión de dichas acciones. Asimismo, informa que se han realizado oficios a la autoridad competente en telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Transportes, con el objeto de agilizar estos procesos. Finalmente, indica que se



mantienen trabajos con otras empresas externas como Aguas Andinas, Metrogas y algunas compañías de telecomunicaciones, reconociendo que estos factores externos podrían generar eventuales retrasos en el desarrollo de la obra. Señala que el objetivo principal es habilitar a la brevedad el tramo comprendido desde Zapadores hacia el norte, con el fin de restituir el tránsito en dicho sector y así reducir los desvíos actualmente existentes por las comunas de Quilicura y Recoleta.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, plantea diversas consultas respecto al desarrollo del proyecto. En primer lugar, solicita confirmar si existe una priorización de obras en el tramo comprendido entre Dorsal y Juncal, particularmente en el sector de Zapadores hacia el norte, y si el plazo estimado para su habilitación corresponde efectivamente al mes de diciembre. Asimismo, manifiesta su preocupación por las medidas de mitigación implementadas durante la ejecución del proyecto, señalando que, a su juicio, estas no se condicen con lo que la comunidad espera en este tipo de obras, tales como señalética, barreras u otras acciones concretas en terreno. Indica que, especialmente en la etapa inicial —considerada la más compleja—, la percepción de los vecinos es que dichas medidas fueron insuficientes, así como también el trabajo de vinculación con la comunidad, el cual estima se centró principalmente en personas afectas a expropiación y no en el entorno en general. En la misma línea, plantea inquietudes respecto a la gestión de cierres de calles y la falta de información oportuna hacia los vecinos, lo que genera confusión en el uso de los espacios. Finalmente, solicita mayor claridad sobre el proyecto en su conjunto, particularmente en relación con las obras de paisajismo, mobiliario urbano y áreas verdes, indicando que no se visualiza con precisión su ubicación en los planos presentados. Al respecto, requiere que se remita información más detallada, señalando además la preocupación de dirigentes vecinales sobre intervenciones específicas en ciertos sectores de la comuna.

El **señor Héctor Díaz Administrador de Contratos de la Empresa Icafal en Obra Independencia**, el representante de la empresa se refiere a las medidas de mitigación, señalando que las expuestas en la presentación están orientadas principalmente a evitar daños a la infraestructura. No obstante, reconoce que han existido falencias en materia de seguridad durante la ejecución de las obras, especialmente debido a la dinámica propia de los trabajos y a la intervención de empresas externas. Indica que se ha procurado priorizar los cruces peatonales en sectores críticos, tales como el entorno del BancoEstado, la Caja de Compensación, Teniente Ponce, El Olivo, Zapadores —por su conexión con el Metro— y Diego Silva. Sin embargo, admite que las condiciones han sido variables y que se han generado dificultades, por lo que se han implementado mejoras, como nuevos cierres, manteniendo disposición a seguir optimizando las medidas. Respecto del proyecto, señala que se hará llegar la información detallada solicitada. En cuanto al sector de El Pino, explica que se realizó una modificación al diseño original tras observaciones de vecinos, quienes manifestaron preocupación por la instalación de juegos infantiles en un sector con alta presencia de adultos mayores. En virtud de ello, y con autorización de SERVIU, dichos juegos serán reubicados en otros puntos del proyecto, específicamente en el sector de la ex Petrobras (Vivaceta con Salvador) y en un área cercana al Metro. Finalmente, detalla que el proyecto contempla obras de paisajismo, incorporación de áreas verdes, arbolado, iluminación peatonal y vehicular, así como también superficies pavimentadas, con variaciones en los

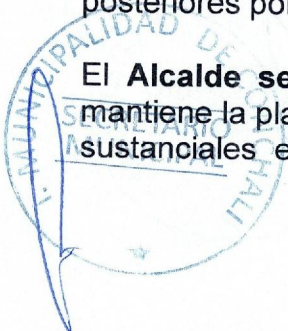


anchos de aceras según el tramo del corredor, incluyendo sectores más amplios con espacios tipo plaza.

**La concejala señora Marjorie Melo V.**, agradece la presentación y señala que esta debió realizarse con mayor anticipación, considerando las dudas existentes desde el inicio del proyecto. En primer término, consulta por la coordinación con la empresa Enel, manifestando inquietud por los retrasos asociados a dicha compañía, pese a tratarse de una obra planificada con antelación. En ese sentido, solicita aclarar si existieron demoras en la comunicación o si se contemplan eventuales sanciones frente a incumplimientos. Asimismo, plantea dudas respecto a la decisión de mantener la postación aérea, considerando que actualmente existen alternativas subterráneas, consultando por qué no se optó por este tipo de solución en la comuna. Por otra parte, consulta sobre la continuidad operacional una vez finalizada la primera etapa del proyecto, específicamente en relación con el período de espera para la segunda etapa, preguntando si se mantendrán desvíos o si se restituirá el tránsito normal en el sector. Finalmente, expone una problemática puntual en la intersección de Cardenal Caro con Granada, asociada a deficiencias en el sistema de evacuación de aguas lluvias, indicando que no se trataría de un problema de mantención, sino de conexión, por lo que solicita evaluar una solución técnica, considerando su impacto en periodos de precipitaciones.

**El señor Héctor Díaz Administrador de Contratos de la Empresa Icafal en Obra Independencia**, explica que los cambios de servicios, particularmente con empresas como Enel y telecomunicaciones, no dependen de la constructora, sino que son gestionados por SERVIU, entidad que informa oficialmente a dichas empresas y dispone del presupuesto correspondiente. Señala que actualmente no existe una normativa que obligue a estas compañías a ejecutar oportunamente los traslados, lo que ha generado históricamente retrasos en proyectos de infraestructura vial. Indica que, con el objetivo de minimizar estas demoras, la empresa realizó gestiones anticipadas, incluyendo reuniones con Enel y la contratación de estudios de ingeniería previos al inicio de las obras. No obstante, reconoce que, pese a dichas acciones, los procesos administrativos y operativos asociados a estas empresas han incidido en los plazos del proyecto. Respecto al funcionamiento del corredor, aclara que, una vez finalizada la primera etapa, la obra quedará completamente operativa y no dependerá de la ejecución de una segunda etapa para su funcionamiento. En ese sentido, señala que se han considerado soluciones técnicas, como ajustes en el pavimento, para asegurar la continuidad del tránsito. Asimismo, indica que se ha priorizado la habilitación de ciertos tramos, especialmente aquellos con alta demanda de desplazamiento de vecinos, en atención a solicitudes del municipio. Sin perjuicio de ello, precisa que los trabajos continuarán en otros sectores, incluyendo intervenciones en infraestructura sanitaria. Finalmente, en relación con la situación planteada en Cardenal Caro, señala que esta se encuentra fuera del alcance del contrato en ejecución, correspondiendo su eventual solución a definiciones posteriores por parte de SERVIU.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el proyecto en ejecución mantiene la planimetría original, indicando que no ha experimentado modificaciones sustanciales en su diseño. Precisa que este corresponde a la continuidad del



proyecto desarrollado en la comuna de Independencia, basado en estudios iniciales que datan aproximadamente entre los años 2008 y 2010.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, agradece la presentación y formula consultas respecto a las obras complementarias del proyecto. En particular, solicita información sobre la cantidad y ubicación de los juegos infantiles contemplados. Asimismo, consulta sobre las características de las luminarias, específicamente si corresponderán a iluminación de tipo blanca. Finalmente, plantea una inquietud respecto al sector de Elcira Espinoza con Independencia, consultando si se consideran medidas de mitigación, cierres u otras intervenciones en dicha esquina, así como la eventual instalación de equipamiento como juegos infantiles en ese punto.

El **señor Héctor Díaz Administrador de Contratos de la Empresa Icafal en Obra Independencia**, señala que, en el sector consultado, se contempla una ampliación de la vía para eliminar un angostamiento existente, lo que implica intervenir aproximadamente 20 metros hacia el interior, incluyendo el retiro de una palmera, con el fin de mantener la continuidad del ancho de la calzada. Precisa que en dicho punto no se consideran otras obras adicionales. Respecto a los juegos infantiles, informa que se contemplan aproximadamente diez unidades, las cuales se ubicarán principalmente en el sector de la ex Petrobras y en las inmediaciones del Metro. Detalla que estos corresponden a juegos de tipo infantil, tales como balancines y estructuras de cuerdas de mayor tamaño, incluyendo elementos giratorios.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y valora que se haya informado al Concejo sobre el estado de avance del proyecto, señalando que se trata de una iniciativa de alto interés para la comunidad, pese a las dificultades que ha generado su ejecución. Manifiesta su preocupación por la duración de las obras y recuerda que el proyecto fue presentado hace varios años, destacando especialmente su desacuerdo con la eliminación del arbolado existente, la cual considera una afectación medioambiental relevante. En ese sentido, espera que las nuevas especies a incorporar sean de calidad y que exista un adecuado sistema de mantención y riego, consultando quién será responsable de dicha labor, considerando experiencias previas donde áreas verdes no fueron debidamente conservadas. Asimismo, plantea observaciones respecto al uso extensivo de superficies duras como baldosas, señalando sus efectos en la radiación y la temperatura ambiental. También menciona situaciones ocurridas durante la ejecución de las obras, como emergencias asociadas a gas y agua, esperando que no se repitan. Se refiere además a la necesidad de avanzar hacia soluciones más modernas, como el soterramiento del cableado, y destaca la importancia de abordar adecuadamente los sistemas de evacuación de aguas lluvias, mencionando puntos críticos históricos de acumulación de agua en la comuna. Por otra parte, valora el apoyo de equipos municipales en la gestión de problemáticas como microbasurales, aun cuando no sea de su competencia directa. También expone una situación de inseguridad en un sector específico de la comuna, solicitando evaluar acciones desde el ámbito municipal, incluyendo posibles herramientas legales para mejorar el estado de fachadas en propiedades privadas. Finalmente, valora positivamente la incorporación de luminarias peatonales y vehiculares, señalando que contribuirán a



mejorar la seguridad del sector, y manifiesta su expectativa de que las obras concluyan en el menor plazo posible.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la participación de don Héctor Díaz, representante de la empresa Icafal, destacando su disposición para responder las consultas del Concejo Municipal. Posteriormente, dispone la continuidad de la sesión con los puntos restantes de la tabla.

#### **SEXTO TEMA – COMPLEMENTO** **APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FOPAC 2025**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, como complemento del punto en tabla, corresponde someter a consideración la aprobación de la modificación del cronograma FOPAC 2025. Para estos efectos, otorga la palabra a la presidenta de la comisión respectiva.

La **concejala señora Lissette Ponce presidenta de la Comisión Medio Ambiente**, informa que, en sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se abordaron dos materias: la certificación medioambiental, respecto de la cual se valoró la claridad de la exposición, y la modificación del cronograma FOPAC, en atención a la existencia de plazos vencidos, con el objeto de regularizar el proceso y otorgar certeza a las organizaciones beneficiarias. En este contexto, expone la propuesta de modificación del cronograma en los siguientes términos:

- En el punto 13, relativo a la elaboración de convenios FOPAC por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, se propone modificar el plazo desde septiembre al período comprendido entre el 17 y el 21 de noviembre.
- En el punto 14, sobre la tramitación de decreto exento y decreto de pago, se propone modificar desde septiembre-octubre al período entre el 24 y el 28 de noviembre.
- En el punto 15, referido a la entrega de fondos, se propone establecer como fecha límite el 28 de noviembre, una vez dictados los decretos correspondientes.
- En relación con la ejecución de proyectos, se propone extender el plazo hasta el 26 de diciembre.
- En cuanto a la rendición de proyectos, se propone modificar la fecha límite hasta el 26 de diciembre.
- Finalmente, respecto a la subsanación de observaciones, se propone establecer como plazo máximo el 30 de diciembre.

Señala que estas modificaciones buscan ordenar el proceso y asegurar el cumplimiento adecuado de los plazos por parte de las organizaciones beneficiarias.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Cronograma FOPAC 2025:

**PROPUESTA CRONOGRAMA**

N°	ETAPAS	FECHAS	mayo	Junio	julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov. A Dic.
12	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	11 de Septiembre					X		
13	Elaboración de Convenios FOPAC en la Dirección de Asesoría Jurídica	Del 17 al 21 de Noviembre							X
14	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	Del 24 hasta el 28 de noviembre							X
15	Entrega de Fondos	hasta el 28 de noviembre							X
16	Ejecución de los proyectos.	Diciembre							X
17	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FOPAC 2025.	Hasta el 26 de Diciembre							X
18	Informaciones de Observaciones	Hasta el 30 de diciembre para subsanar							X

**SÉPTIMO TEMA**  
**VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona S., señala que no presentará puntos varios en esta instancia, indicando que sus planteamientos serán ingresados por escrito mediante papeleta.

La concejala señora Marjorie Melo V., solicita fiscalización a la empresa Hidrosym, exponiendo diversas observaciones relativas a condiciones laborales de los trabajadores, tales como falta de implementos adecuados, espacios de trabajo, servicios básicos y herramientas. Asimismo, solicita revisión del estado del proyecto de recuperación de áreas verdes en calle G, manifestando preocupación por la falta de riego y el estado de los árboles plantados, además de requerir seguimiento a compromisos institucionales asociados al sector, particularmente en materia de fiscalización vehicular y ordenamiento del entorno.

La concejala señora Patricia Molina M., informa sobre observaciones en obras viales recientes, señalando posibles riesgos en la intersección de Barón de Juras Reales con Avenida El Cortijo, así como problemas de inundación en pasajes intervenidos recientemente. Asimismo, expone una situación de inseguridad vinculada a un kiosco en desuso, solicitando revisión municipal del caso.



El **concejal señor Martín Muñoz O.**, solicita información sobre el estado de avance de la biblioteca municipal, incluyendo fechas de entrega y funcionamiento, así como la posibilidad de realizar una visita inspectiva por parte del Concejo.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, se reiteran solicitudes relacionadas con podas de árboles, instalación de reductores de velocidad, y mejoras en información de trámites del Departamento de Tránsito (Isabel Carrera). Asimismo, plantea observaciones respecto al estado del Parque Calle G, solicitando mayor señalética y medidas de mantención, junto con información sobre uso de la piscina municipal y situación de permisos asociados a comercio.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, solicita demarcación urgente de cruces peatonales en distintos puntos de la comuna (Cardenal Caro con Granada – Cardenal Caro con Ernesto Ried), así como actualización del estado de señalética vial. Además, plantea la posibilidad de implementar kioscos en estaciones de metro mediante convenios y solicita fiscalización en intersecciones con problemas de visibilidad.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, se refiere al funcionamiento del Centro de Servicios Públicos de la comuna, señalando que, pese a su reciente inauguración, presenta deficiencias en la prestación de algunos servicios. En particular, indica que el Servicio de Impuestos Internos dejó de atender tras los primeros meses de funcionamiento, generando molestias en la comunidad por falta de información. Asimismo, expone que FONASA no realiza venta de bonos en el recinto, lo que limita su utilidad para los usuarios. En cuanto a la Corporación de Asistencia Judicial, señala que se encuentra operativa, pero con alta demanda y condiciones de atención inadecuadas, debido a la falta de espacios suficientes para recibir a los usuarios, debiendo utilizar áreas comunes de manera improvisada. En este contexto, solicita información sobre el estado actual del centro, las gestiones para restablecer los servicios faltantes y las medidas destinadas a mejorar las condiciones de atención. En un segundo punto, consulta sobre el estado de avance de los presupuestos participativos, particularmente respecto de la suscripción de convenios y fechas estimadas de entrega de recursos a las organizaciones beneficiarias, enfatizando la necesidad de agilizar los procesos administrativos para facilitar la ejecución de los proyectos. En tercer lugar, solicita información sobre el estado de contratación del personal de seguridad para centros de salud, indicando interés en conocer el avance del proceso, responsables y recintos actualmente cubiertos. Finalmente, requiere antecedentes actualizados sobre el estado de avance, porcentaje de ejecución y fechas estimadas de término de diversas obras comunales, entre ellas el gimnasio municipal, las canchas de Cardenal Caro, la Biblioteca y el Centro Cultural Leganés.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se refiere al funcionamiento del Centro de Servicios Públicos, señalando que se trata de servicios externos cuya operación no depende directamente del municipio, lo que limita la capacidad de gestión sobre ciertas materias. En relación con FONASA, indica que la implementación de la venta de bonos ha sido una preocupación constante del municipio desde el inicio, realizando diversas gestiones para su concreción. No obstante, explica que las dificultades responden a decisiones internas del servicio, incluyendo cambios reiterados en su dirección, lo que ha impedido dar una solución definitiva. Respecto



al Servicio de Impuestos Internos, informa que la suspensión de la atención se debe a la renuncia del funcionario encargado, quien asumió nuevas funciones laborales. Señala que actualmente se encuentran en proceso de reemplazo, lo que implica etapas de capacitación y coordinación institucional. En cuanto a la Corporación de Asistencia Judicial, indica que el municipio ha dispuesto los espacios disponibles dentro del recinto, precisando que la capacidad es limitada. No obstante, se ha ofrecido como alternativa la instalación de módulos adicionales, como contenedores, para ampliar la atención, lo cual depende de la gestión del propio servicio. Asimismo, menciona que se han facilitado espacios adicionales en horarios disponibles, dentro de las posibilidades existentes. Finalmente, señala que actualmente se están produciendo cambios en los equipos responsables de los servicios, lo que ha incidido en su funcionamiento, reiterando que estas situaciones escapan a la administración directa del municipio, al tratarse de entidades externas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, informa, de manera breve, que la situación relativa a la cobertura de guardias en centros de salud fue abordada en la Comisión de Salud, señalando que existe un recinto que aún no cuenta con dicho servicio, cuyos detalles serán informados de manera reservada. Asimismo, expone una situación de ocupación irregular en un terreno ubicado en calle Vecinal, donde anteriormente funcionaba el colegio Alborada, calificando la situación como crítica. Indica que remitirá antecedentes a la Dirección de Seguridad Pública, solicitando evaluar posibles acciones municipales, considerando que se trata de un terreno de carácter privado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, complementa la información entregada previamente, señalando que el personal de salud ha manifestado conformidad con la implementación del servicio de guardias. Indica que, en un corto plazo, se ha logrado avanzar significativamente en su contratación, aunque aún no se cubren todos los turnos. Asimismo, destaca que el proceso de selección ha sido riguroso, precisando que la función del personal contratado está orientada exclusivamente a labores de seguridad, con el objetivo de resguardar tanto a los funcionarios como a los usuarios de los centros de salud.

La **representante del COSOC, señora Adriana Meneses**, expresa su agradecimiento a los equipos de emergencia, en particular a bomberos, seguridad ciudadana y servicios de ambulancia, destacando su oportuna respuesta y coordinación ante situaciones recientes de riesgo en la comuna. Asimismo, manifiesta la preocupación de vecinos por el retiro de paraderos antiguos en distintos sectores, consultando si estos serán repuestos y solicitando que, en caso de reposición, se considere la mejora de las condiciones del entorno, especialmente en lo relativo al estado del pavimento y accesibilidad.

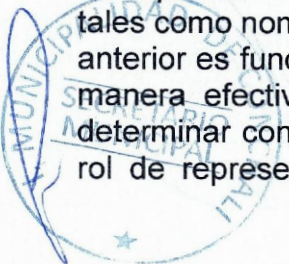
El **Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que el Municipio se encuentra ejecutando, en conjunto con la Dirección de Transporte Público, un proceso de recambio de paraderos en la comuna, el cual se ha desarrollado durante aproximadamente dos años. Señala que el retiro de paraderos existentes responde a su reemplazo por infraestructura nueva, que considera mejoras en pavimentación, condiciones estructurales y, en algunos casos, incorporación de iluminación, con el objetivo de cumplir con la normativa vigente. Asimismo, indica que gran parte de los



paraderos ya han sido renovados y que aquellos actualmente retirados serán repuestos en el corto plazo. En relación con un caso particular cercano a una estación de metro, explica que se han debido realizar ajustes técnicos debido a condiciones del subsuelo, lo que ha requerido modificaciones en el diseño estructural. Finalmente, señala que se continuará complementando la información a través de las áreas técnicas correspondientes, en particular en materias de paisajismo y proyectos asociados.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, en relación con las observaciones planteadas por la concejala Melo, no existe inconveniente en que se dialogue con los trabajadores; sin embargo, es fundamental contar con respaldos formales. En ese sentido, desde la dirección hemos solicitado a la empresa que cada entrega de implementos sea informada por escrito a la DIMAO. De hecho, se remitirá el último informe donde consta que cada trabajador ha recibido sus herramientas de trabajo y elementos de protección personal, junto con la respectiva fiscalización de su uso. Es importante precisar que, en ocasiones, el no uso de estos implementos responde a decisiones de los propios trabajadores y no a la falta de entrega. Asimismo, se descarta que existan herramientas provenientes de la empresa anterior, ya que al inicio del contrato se verificó que todo el equipamiento fuera nuevo, conforme a lo exigido en las bases de licitación. También se cuenta con registros formales de respaldo. Respecto a las condiciones operativas, las bases no obligaban a contar con una estación de trabajo en la comuna de Conchalí. Actualmente, la empresa dispone de instalaciones en la comuna de Renca, cumpliendo con lo establecido. No obstante, se encuentran evaluando la posibilidad de arrendar un espacio en Conchalí por razones de cercanía con sus trabajadores. En cuanto a la fiscalización, se informa que ya se han iniciado procesos sancionatorios, con multas que alcanzan montos cercanos a los 10 millones de pesos, producto de diversas observaciones detectadas, lo que demuestra el cumplimiento del rol fiscalizador por parte del municipio. En relación con el proyecto del bosque urbano en Calle G, se realizó recientemente una visita en conjunto con dirigentes del sector y el Gobierno Regional. Actualmente, existe una empresa externa a cargo de la ejecución del proyecto, incluyendo su mantención. Una vez finalizada esta etapa —estimada para la segunda quincena de febrero—, el municipio retomará la mantención a través de la empresa Hidrosym.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, espera que lo señalado no sea malinterpretado, ya que existe plena disposición a recoger y valorar la información que entregan tanto los vecinos como los trabajadores. Estas instancias de comunicación son consideradas de manera positiva y contribuyen al ejercicio de fiscalización. Sin embargo, es necesario avanzar hacia una mayor formalidad en la entrega de antecedentes. No se está solicitando que los trabajadores realicen denuncias directas contra sus empleadores, entendiendo las implicancias que ello puede tener, pero sí se requiere que, cuando se cuente con información, esta sea acompañada de datos básicos que permitan respaldar las acciones de fiscalización, tales como nombres, lugares específicos o identificación del espacio involucrado. Lo anterior es fundamental para poder sustentar procesos sancionatorios y orientar de manera efectiva las inspecciones, evitando situaciones en que no sea posible determinar con claridad dónde intervenir. En ese sentido, se invita a aprovechar el rol de representación y fiscalización que ejercen los concejales, canalizando la



información con mayores antecedentes que permitan focalizar adecuadamente las revisiones en terreno. Cabe señalar que los servicios municipales implican recursos significativos, por lo que resulta indispensable contar con información precisa para asegurar que las prestaciones se estén ejecutando correctamente. En muchas ocasiones, la ausencia de reclamos formales en espacios con mantención puede derivar en que no se detecten incumplimientos, pese a que el municipio continúa financiando dichos servicios. Por ello, se reitera la importancia de hacer llegar la información con el mayor respaldo posible, de modo de fortalecer los procesos de fiscalización y resguardar el correcto uso de los recursos públicos.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, señala que, si bien no siempre estamos presentes en el desarrollo del Concejo, eso no significa que no estemos atentos a las observaciones que aquí se plantean. Todas ellas son recogidas y canalizadas, ya sea directamente o a través de la Alcaldía. Por lo mismo, hemos solicitado a la empresa el respaldo documental de la entrega de implementos a cada uno de los jardineros, lo que nos permite contar con medios de verificación formales y evitar discrepancias respecto de los insumos efectivamente entregados. En relación con el proyecto de Calle G, se informa que, en paralelo al trabajo de la empresa constructora, se está desarrollando el proceso de asignación de nombre del espacio, en conjunto con las juntas de vecinos y la agrupación 16 de Abril. Este proceso fue definido desde un inicio como participativo, en el marco de las mesas de trabajo realizadas, pero debe ajustarse también a la normativa vigente. En este contexto, el Gobierno Regional realizará una presentación ante la comisión correspondiente del concejo municipal, donde expondrá tanto el proyecto como la metodología utilizada para la asignación del nombre, de manera que posteriormente pueda ser sometido a aprobación del concejo. Por otra parte, respecto a las podas —en particular en el sector de Isabel Carrera y en general en la comuna—, es importante precisar que existe un período establecido para la poda de arbolado urbano, que se extiende entre los meses de mayo y octubre. Si bien se pueden realizar intervenciones fuera de ese período, estas son de carácter distinto y responden principalmente a criterios de seguridad, como despeje de luminarias, visibilidad o prevención de riesgos, evitando afectar el estado fitosanitario de los árboles. Asimismo, cuando se detectan situaciones que puedan generar riesgo —como obstrucción visual o potenciales accidentes—, estas son priorizadas y atendidas oportunamente. Finalmente, es importante transparentar que la demanda por podas es muy alta, lo que obliga a priorizar intervenciones de carácter urgente. En muchos casos, la comunidad espera operativos completos por sector; sin embargo, debido a la alta demanda y a los costos asociados —que pueden ser considerablemente elevados—, se intervienen prioritariamente aquellos árboles que representan un riesgo inmediato.

**Siendo las 18:15, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 13 NOVIEMBRE DE 2025**

**ACUERDO N°213/25**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.07.25, con la observación formulada por la concejala Ponce.

**ACUERDO N°214/25**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.07.25, sin observaciones.

**ACUERDO N°215/25**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO ID Chilecompra 2581-36-LE25, con:

- Razón Social: EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.
- RUT:90.684.000-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$ 54.061.500.-
- Plazo de Entrega: 10 días hábiles.
- Presupuesto Municipal Disponible: \$60.000.000.-
- Objeto: Adquisición de 11.500 libros unisex, destinados como regalos para los distintos tramos de beneficiarios, que van desde los 0 a 12 años, junto Personas con discapacidad sin rango de edad, detallados en las Especificaciones Técnicas. Lo anterior, se enmarca en el Programa Municipal denominado “Regalos de Navidad Conchalí 2025 – Un Libro, Un Mundo”, sancionado mediante Decreto Exento N°966 del 09.08.2025.



**ACUERDO N°216/25**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Cronograma FOPAC 2025:**

**PROPUESTA CRONOGRAMA**

N°	ETAPAS	FECHAS	mayo	Junio	julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov. A Dic.
12	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	11 de Septiembre					X		
13	Elaboración de Convenios FOPAC en la Dirección de Asesoría Jurídica	Del 17 al 21 de Noviembre							X
14	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	Del 24 hasta el 28 de noviembre							X
15	Entrega de Fondos	hasta el 28 de noviembre							X
16	Ejecución de los proyectos.	Diciembre							X
17	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FOPAC 2025.	Hasta el 26 de Diciembre							X
18	Informaciones de Observaciones	Hasta el 30 de diciembre para subsanar							X



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**

DBF/ycm.

